



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXIII

Viernes, 6 de septiembre de 1996

Núm. 206

SUMARIO

	Página
SECCION SEGUNDA	
Delegación del Gobierno en Aragón	
Anuncios notificando expedientes administrativos	4561
SECCION CUARTA	
Delegación Provincial de Economía y Hacienda	
Anuncios de la Gerencia Territorial de Zaragoza provincia sobre iniciación de los trabajos de renovación del catastro inmobiliario de rústica en distintos términos municipales	4562
SECCION QUINTA	
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 26 de abril, 15 y 31 de mayo y 28 de junio de 1996	4562-4568
Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza	
Acuerdos adoptados por esta Comisión en sesión celebrada el 13 de junio de 1996	4571
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Solicitud de legalización de vertido en término municipal de Zaragoza	4571
SECCION SEXTA	
Corporaciones locales	4572
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	4572
Juzgados de Primera Instancia	4572-4575
Juzgados de lo Social	4576

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 45.696

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se sigue expediente administrativo y que se ha efectuado trámite de audiencia, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 427/96. Expedientado: José Miguel Muro Villegas. Domicilio: Calle Bartolomé Llorente, 29, de Zaragoza. Infracción: Ley Orgánica 1/1992 (estupefacientes).

Zaragoza, 12 de agosto de 1996. — El secretario general accidental, Miguel Iribas Genúa.

Núm. 45.697

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se sigue expediente administrativo y que se ha efectuado trámite de audiencia, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 218/96. Expedientado: Antonio Morillas Poveda. Domicilio: Calle Espronceda, número 11, 2.º B, de Zaragoza. Infracción: Ley Orgánica 1/1992 (estupefacientes).

Zaragoza, 12 de agosto de 1996. — El secretario general accidental, Miguel Iribas Genúa.

Núm. 45.698

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se sigue expediente administrativo y que se ha efectuado trámite de audiencia, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 524/96. Expedientado: Marcos Rodríguez Rodríguez. Domicilio: Calle Baena, número 5, de Zaragoza. Infracción: Reglamento de Armas.

Zaragoza, 12 de agosto de 1996. — El secretario general accidental, Miguel Iribas Genúa.

Núm. 45.699

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en el domicilio habitual, que ha dictado resolución desestimatoria de recurso ordinario por el Ministerio de Justicia e Interior, manteniendo la sanción de 10.000 pesetas. Dicha cantidad es firme en vía administrativa y deberá ser abonada en el improrrogable plazo de cinco días, contados desde la fecha en que se realice esta publicación. Además, haciendo uso de su derecho, puede interponer recur-

so contencioso-administrativo ante los Tribunales dentro del plazo de dos meses. Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 939/95. Expedientado: José Meseguer Guallar. Domicilio: Calle Florentino Ballesteros, número 3, 2.º, de Zaragoza. Motivo: Infracción Ley Orgánica 1/1992.

Zaragoza, 12 de agosto de 1996. — El secretario general accidental, Miguel Iribas Genúa.

SECCION CUARTA

Delegación Provincial de Economía y Hacienda

GERENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA PROVINCIA

Núm. 47.101

INICIACION de los trabajos de renovación del catastro inmobiliario de rústica en el término municipal de Herrera de los Navarros.

En ejecución del plan de trabajos del catastro de rústica para 1996, aprobado por la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria con fecha 21 de marzo de 1996, en el que se incluye la renovación catastral de ese término municipal, se pone en conocimiento de los interesados afectados que los trabajos correspondientes se iniciarán próximamente, siendo comunicadas las distintas fases por los medios habituales de difusión de ese Ayuntamiento. Los trabajos se desarrollarán por el personal facultativo de la empresa adjudicataria y bajo la dirección técnica de la Gerencia Territorial.

Zaragoza, 22 de agosto de 1996. — El gerente territorial en funciones, Fernando Hidalgo Maynar.

Núm. 47.119

INICIACION de los trabajos de renovación del catastro inmobiliario de rústica en el término municipal de Paniza.

En ejecución del plan de trabajos del catastro de rústica para 1996, aprobado por la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria con fecha 21 de marzo de 1996, en el que se incluye la renovación catastral de ese término municipal, se pone en conocimiento de los interesados afectados que los trabajos correspondientes se iniciarán próximamente, siendo comunicadas las distintas fases por los medios habituales de difusión de ese Ayuntamiento. Los trabajos se desarrollarán por el personal facultativo de la empresa adjudicataria y bajo la dirección técnica de la Gerencia Territorial.

Zaragoza, 22 de agosto de 1996. — El gerente territorial en funciones, Fernando Hidalgo Maynar.

Núm. 47.120

INICIACION de los trabajos de renovación del catastro inmobiliario de rústica en el término municipal de Aguilón.

En ejecución del plan de trabajos del catastro de rústica para 1996, aprobado por la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria con fecha 21 de marzo de 1996, en el que se incluye la renovación catastral de ese término municipal, se pone en conocimiento de los interesados afectados que los trabajos correspondientes se iniciarán próximamente, siendo comunicadas las distintas fases por los medios habituales de difusión de ese Ayuntamiento. Los trabajos se desarrollarán por el personal facultativo de la empresa adjudicataria y bajo la dirección técnica de la Gerencia Territorial.

Zaragoza, 22 de agosto de 1996. — El gerente territorial en funciones, Fernando Hidalgo Maynar.

Núm. 47.121

INICIACION de los trabajos de renovación del catastro inmobiliario de rústica en el término municipal de Calatayud.

En ejecución del plan de trabajos del catastro de rústica para 1996, aprobado por la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria con fecha 21 de marzo de 1996, en el que se incluye la renovación catastral de ese término municipal, se pone en conocimiento de los interesados afectados que los trabajos correspondientes se iniciarán próximamente, siendo comunicadas las distintas fases por los medios habituales de difusión de ese Ayuntamiento. Los trabajos se desarrollarán por el personal facultativo de la empresa adjudicataria y bajo la dirección técnica de la Gerencia Territorial.

Zaragoza, 22 de agosto de 1996. — El gerente territorial en funciones, Fernando Hidalgo Maynar.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 44.085

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1996.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.10 horas del día de hoy, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa,

doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales señores: Don José Atarés Martínez, don Emilio Comín García, don José Alberto García-Atance Alvira, don Eudaldo Florencio Casanova Surroca, don Francisco Meroño Ros, don Mariano Alierta Izuel, don Armando Pérez Borroy, don Fernando Villar Igual, don Antonio Suárez Oriz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Ricardo Berdié Paba, don Acacio Gómez Jiménez, don Antonio Gaspar Galán, doña Verónica Lope Fontagne, don Juan Antonio Bolea Fernández-Pujol, don Pedro Luis García Villamayor, don José Javier Muñoz Serrano, doña Ana Isabel Zarralanga Lasobras, don José Luis Sancruz Rodríguez, don Félix Bernad Giménez, doña Inés Polo Criado, don Alfonso Gálvez Ramírez, doña María Jesús Martínez del Campo, doña Ana María Sanromán López, don Santiago Aldea Gimeno, don Modesto Lobón Sobrino, don Ricardo Mur Monserrat y doña Pilara López Bernad. Interventor general, don José Manuel Oliván García, y secretario general accidental, don Luis Cuesta Villalonga.

A propuesta de la Alcaldía y en capítulo de Protocolo, se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta el pésame de la Corporación por el fallecimiento del filósofo y profesor don José Luis López Aranguren, Medalla de Oro de la Ciudad de Zaragoza, y comunicarlo así a sus familiares. Felicitar a don Eugenio Veiga que ha sido nombrado general jefe del Mando Aéreo de Levante y de la III Región Aérea y expresar al anterior general jefe don Carlos Gómez Coll, que ha pasado a la situación de reserva, los mejores deseos en su nueva situación. Expresar asimismo los mejores deseos y el agradecimiento de la ciudad por los servicios prestados al siguiente personal municipal que pasa la situación de jubilación: Don Jesús Benito Barriando, oficial; don José Villamor Arillas, policía local; don Francisco Gavín Mené, técnico a extinguir; don Epifanio Delgado Rubio, oficial; don Adolfo Alba Agudo, operario especialista, y doña Vicenta Escolano Pérez, operario especialista. Expresar el pésame de la Corporación a los familiares del funcionario fallecido don Félix Javier Langa Ondiviela.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

1. Decretos y propuestas de la M.I. Alcaldía-Presidencia.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

1.1. Quedar enterado de que el teniente de alcalde don Mariano Alierta Izuel ha renunciado al ejercicio de su cargo con dedicación exclusiva, con efectos del 3 de marzo pasado.

1.2. Aprobar propuesta de Alcaldía sobre designación de consejeros generales de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, en representación del municipio de Zaragoza.

1.3. Aprobar propuesta de Alcaldía sobre designación de consejeros generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en representación del municipio de Zaragoza.

2. Aprobación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año en curso.

Hacienda y Economía

3. Aceptar en parte la propuesta formulada por Crusa, referente a nuevo plazo de terminación de obras de centro cultural en barrio Oliver (726997/95).

4. Quedar enterado de sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 14, desfavorable a los intereses municipales, recaída en procedimiento promovido por don Juan Antonio Martínez Resano por daños en edificio sito en camino de los Plátanos, 64 (236655/93).

5. Modificar acuerdo plenario de 23 de diciembre de 1993, por el que se contrató con Excavaciones Grasa, Sociedad Limitada, alquiler de maquinaria, en lo que se refiere a la partida presupuestaria (112646/93).

6. Desestimar las alegaciones formuladas al pliego de condiciones para la contratación del servicio de limpieza de los edificios municipales destinados a usos administrativos (57858 y 53253 de 1996). 10 votos en contra (PSOE/IU) y 2 abstenciones (CHA).

Entran en la sala los concejales señores don José Cruz Murillo Arruego y don Antonio Agustín Mastral Frago.

7. Declarar válido el concurso celebrado para contratar la determinación de tipo de equipo de radiocomunicaciones y adjudicar a Teltronic, Sociedad Anónima (630354/95). 4 abstenciones (IU).

8. Aprobar revisión de precios del contrato concertado con Kemira Ibérica, para el suministro de sulfato de alúmina (30990/96).

9. Aprobar rectificación del Inventario General de Bienes de la Corporación (79824/96). 6 abstenciones (PSOE).

Servicios Públicos

10. Desestimar provisionalmente la solicitud formulada por Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima, relativa a modificación en el plano de ubicación de contenedores de forma permanente en la vía pública (603782/94).

11. Aprobar revisión de precios número siete del Servicio de Limpieza Pública, Recogida de Basuras y Tratamiento y Eliminación de Residuos, formulada por Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima (162375/94). Retirado del orden del día.

12. Autorizar la transferencia de la concesión del puesto número 114 del Mercado Lanuza, destinado a la venta al por menor de pescado, del que es titular don Daniel Muñoz Lahoz a favor de su hijo don Daniel Muñoz Fabra (82865/93).

- Sale de la sala, con autorización de la Alcaldía, el concejal señor Murillo.
13. Aprobar inicialmente el Reglamento del Mercado de Venta Ambulante de Zaragoza (717413/95). La presidencia autoriza la intervención de un representante de la Asociación Aragonesa de Vendedores Ambulantes, Asociación de Promoción Gitana de Zaragoza y Unión Zaragozana de Vendedores Ambulantes. 4 votos en contra (IU) y 8 abstenciones (PSOE/CHA).
14. Suscribir convenio con la Caja de Ahorros de la Inmaculada en materia de juventud (137191/96).
15. Ratificar convenio con la Universidad de Zaragoza para la celebración de unas Jornadas de Diseño y Creación de un Sistema de Información en Internet (603299/95).
16. Aceptar de Opel España la donación de una escultura y pedestal, obra del artista don Miguel Berrocal, para instalarla en un espacio público de nuestra ciudad (180201/96).
17. Prorrogar convenios suscritos con la Fundación Federico Ozanam para reparación de viviendas de personas mayores sin recursos y renovación urbana y social y para formación-ocupación de parados de larga duración mayores de cuarenta y cinco años, jóvenes desempleados sin cualificación y perceptores del ingreso aragonés de inserción y refundirlos en uno solo (66196/96).
18. Denominar Paula Montal Fonés al viario peatonal que tiene entrada por la calle Valle de Broto y salida por la de Victoria Ocampo (345584/95).
19. Desestimar las alegaciones formuladas por doña Begonia Belenguer Ontiñano contra la aprobación provisional de la denominación Paseo Calanda para un vial de nuestra ciudad (278675/94).
20. Aprobar inicialmente el Reglamento de la Casa de Acogida para Mujeres Maltratadas (530668/95).
21. Asignar el nombre de Luis Montestruc Rubio a la Casa de Cultura del barrio San Gregorio (209890/96).
22. Aprobar modificación de la valoración de puestos de trabajo para el personal de los departamentos de Teatros y Filmoteca del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen (195270/96).
23. Aprobar la homologación de los puestos de trabajo de la Filmoteca de Zaragoza, departamento integrado en el Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen (155369/96).
24. Ratificar convenio suscrito con la Caja de Ahorros de la Inmaculada para la financiación conjunta de dos ambulancias para el Cuerpo de Bomberos de este Ayuntamiento (542677/95).
25. Aprobar los estatutos por los que se registrará el organismo autónomo municipal de Turismo (678952/95).
26. Ratificar convenio con la Federación de Casas de Juventud para 1996 (53351/96). La Presidencia autoriza la intervención de un representante de la Federación de Casa de Juventud de Zaragoza. 2 votos en contra (CHA).

Régimen Interior

27. Reconocer tiempo de servicios prestados a la Administración a doña María Pilar Bartolomé Auría (156499/96).
28. Reconocer tiempo de servicios prestados a la Administración a doña Julia Martín Aldea (164221/96).
29. Reconocer tiempo de servicios prestados a la Administración a doña Manuela García Villamayor (135664/96).
- Salen de la sala los concejales señores Comín, Sanromán, García, Suárez, Pérez y Casanova.

Urbanismo

30. Adquirir por expropiación en avenencia de doña Felicidad Aliaga Zabala, porción de terreno afectada por la ejecución del proyecto de acceso al barrio de Monzalbarba (3034367/93).
31. Rectificar error material y abonar a cuenta a don Enrique Cenís Martínez justiprecio por servidumbre de paso y ocupación temporal de finca afectada por la ejecución del proyecto de instalación del colector de la depuradora de La Cartuja (3188575/91).
32. Abonar a don Nefalí Gracia Tobeñas el resto del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por expropiación de dos porciones de terreno afectadas por la ejecución del proyecto de acceso al barrio de Monzalbarba (3032890/93).
33. Abonar a cuenta a los herederos de don José Jarreta Latienda, resto de justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por expropiación de porción de terreno afectada por la ejecución del proyecto de acceso al barrio de Monzalbarba (3015767/93).
34. Abonar a cuenta a don Rafael Cenís Salas cantidad hasta la que existe conformidad, como indemnización por constitución de servidumbre de paso y ocupación temporal, sobre terreno afectado por la ejecución del proyecto de instalación del colector de la depuradora de La Cartuja (3032614/92).
35. Abonar a cuenta a hermanos Eulate Alós y otra justiprecio hasta el que existe conformidad, por expropiación de terreno afectado por la ejecución del proyecto de instalación de colector de la depuradora de La Cartuja (3032590/92).
36. Señalar en favor de la entidad mercantil Dinzar, Sociedad Anónima, justiprecio por expropiación de porción de terreno sita en calle Pedro del Castillo sin número, afectada por la ejecución del proyecto de urbanización de la avenida Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase (3138120/91).
37. Señalar en favor de doña María Asunción Garuz Martínez cantidad en concepto de intereses de demora en la fijación de justiprecio por expropia-

ción de terreno afectado por la ejecución del proyecto de desdoblamiento de tubería de distribución de agua al barrio de Casetas (3195356/92).

38. Señalar en avenencia en favor de Valeo Térmico, Sociedad Anónima, justiprecio por expropiación, constitución de servidumbre de paso y ocupación temporal de finca afectada por la ejecución del proyecto de desdoblamiento de tubería de distribución de agua al barrio de Casetas (3194287/92).
39. Requerir a los herederos de don José Castellot Montairón y otra, cesión gratuita de finca sobrante de vía pública en calle Villacampa (3027100/96).
40. Aceptar de don José María Gracia Gil y otra, cesión gratuita de terreno en barrio de San Juan de Mozarrifar (3054840/96).
41. Aceptar de doña María López Marín y otros, cesión gratuita de chaflán entre calles Hilarión Eslava y Pablo Sarasate (3054851/96).
42. Rectificar error de hecho en acuerdo plenario de 7 de marzo último, relativo a permuta entre finca propiedad de Espuelas Empresa Constructora y finca municipal, sitas ambas en término de Miraflores (3186183/95).
43. Aprobar inicialmente cesión gratuita en favor del Arzobispado de Zaragoza, de parcela sita en el barrio de Miralbuena para la construcción de centro parroquial (3203632/95). 2 votos en contra (CHA) y 2 abstenciones (IU). MAL 20.
44. Quedar enterado de resolución de la Diputación General de Aragón desestimando recurso ordinario interpuesto por doña Herminia Casanovas Jarreta contra acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de Aragón, por el que se aprobó el plan especial para el ámbito del Tubo-Plaza España, promovido por Ornisa (3021360/96).
45. Quedar enterado de resolución de la Diputación General de Aragón desestimando recurso ordinario interpuesto por Hostelnova, Sociedad Anónima, contra acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de Aragón, por el que se aprobó el plan especial para el ámbito del Tubo-Plaza España, promovido por Ornisa (3021407/96).
- Entra en la sala el señor Comín.
46. Aprobar definitivamente modificación puntual de estudio de detalle en parcela 41 del área de ordenación diferenciada residencial 11 de la urbanización Montecanal, promovida por don Eugenio Fernández Biescas y otros (3176642/95). MAL 25.
47. Aprobar definitivamente estudio de detalle en áreas 21-22, manzana 2, del Actur, a petición de doña Victoria Arbeloa Zabaleta (3197526/95). MAL 25.
48. Quedar enterado de auto dictado por la sección segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por el que se tiene por desistido a don José Sanagustín Lasvacas en el recurso interpuesto contra acuerdo municipal de aprobación definitiva del proyecto de compensación del sector 71/1 y se declara terminado el procedimiento (133416/96).
49. Quedar enterado de auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón por el que se tiene por desistido a don Salvador Muñoz Casas en el recurso interpuesto contra acuerdo municipal plenario por el que se aprobó definitivamente el plan especial del área de intervención U-57-11, carretera de Madrid, promovido por Arbustos y Frutales, Sociedad Anónima, y se declara terminado el procedimiento (3174882/93).
50. Cancelar y devolver aval bancario constituido por Edarsa para responder de la ejecución del plan especial del área de intervención U-33-2, calles Juan Pablo Bonet, Arzobispo Doménech, Porvenir y río Huerva (3131641/93).
51. Aprobar inicialmente la modificación de estudio de detalle para el área de ordenación diferenciada residencial número 16 de la urbanización Montecanal, a petición de Pronisa (3000608/96). MAL 25.
52. Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Sol 6, instado por Gestydeco, Sociedad Anónima (3173484/95). MAL 25.
53. Denegar solicitud formulada por doña María Angel Pallás, relativa a devolución de aval bancario constituido para responder de cargas urbanísticas en área de intervención U-33-2 (3222586/95).
- Salen de la sala con autorización de la Alcaldía los concejales señores Comín y Lope.
54. Quedar enterado de acuerdo de la Diputación General de Aragón de 20 de febrero último, por el que a su vez se da por enterada y muestra su conformidad con el cumplimiento de la prescripción impuesta en el acuerdo de aprobación definitiva de modificación del plan general para el ámbito de la parcela 23.1 de equipamiento docente en el barrio de La Bozada (3052419/96).
55. Quedar enterado de acuerdo de la Diputación General de Aragón de 20 de febrero del año en curso, aprobando definitivamente modificación del plan general sobre cambio de clasificación y calificación en suelo de sistema general 60.10 (3053733/96).
56. Aprobar definitivamente proyecto de innecesariedad de reparcelación correspondiente a la unidad de ejecución A del área de intervención U-69-10, San Juan de Mozarrifar, promovido por C-50, Sociedad Limitada (3203607/95).
57. Desestimar solicitud formulada por Zaragoza 2000, Sociedad Cooperativa, relativa a aprobación de proyecto de ordenación del plan especial para la unidad de ejecución U-53-3, San Juan de la Peña (3143417/93). MAL 23.
58. Declarar la caducidad para la aprobación de plan especial en área de intervención U-63-10, Casetas, a petición de Copo Inversiones, Sociedad Anónima, y otras (3164178/89).
59. Aprobar inicialmente plan especial para el área de intervención U-63-6, Casetas, promovido por B-50, Sociedad Limitada Promociones (3019134/96). 4 abstenciones (CHA/IU). MAL 19.
60. Aprobar inicialmente modificación de estudio de detalle en parcelas 2 a 22 del área de ordenación diferenciada residencial 5 de la urbanización Montecanal, instado por Posets, Sociedad Anónima (3038174/96). MAL 23.

61. Quedar enterado de acuerdo de la Diputación General de Aragón desestimando recurso ordinario interpuesto por don Pelayo Martínez Hernández contra acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón por el que se aprobó el plan especial de reforma interior para el ámbito Tubo-plaza España, promovido por Ornisa (3021395/96).

62. Quedar enterado de que la Diputación General de Aragón ha aprobado definitivamente modificación de plan general en polígono San Valero, área 38, carretera de Castellón (3052420/96).

63. Resolver sobre petición de revisión de oficio de actos de diversa aprobación otorgados por el Ayuntamiento en sector 56.2, a petición de don Juan Carlos Urraca Piñeiro y otros (3107281/95).

64. Devolver avales constituidos por don Fernando Navarro Beorlegui, para responder de la ejecución de obras de urbanización en Ciudad del Transporte, San Juan de Mozarrifar (3076602/95).

65. Aprobar definitivamente estudio de detalle en área de intervención U-36-5/3, San José, promovido por la Confederación Hidrográfica del Ebro (3137250/95). MAL 23.

Salé de la sala el concejal señor Mur con autorización de la Alcaldía.

66. Ratificar resolución de Alcaldía de 12 de abril en curso, dándose por enterada de la sentencia del Tribunal Supremo por la que se declara en estado de ruina el inmueble sito en calle Alfonso I núms. 7-9-11 y resolviendo dar cumplimiento a dicha sentencia en sus propios términos (3075854/88).

67. Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución delimitada por vía Ibérica angular a Paseo Reyes de Aragón, a petición de Inmobiliaria Barrios, Sociedad Anónima (3182225/95).

68. Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del área de intervención U-71-3 del plan general de ordenación urbana, barrio Santa Isabel, a petición de Inversiones Dimesca, S.L. (3176394/95).

69. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del área de intervención U-57-3 del plan general de ordenación urbana, calles Mayor, Boyero, Géminis y Pegaso, a petición de Naus, Sociedad Limitada (3020192/96).

70. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a los intereses municipales, por el que se estima el recurso presentado por la junta de compensación del sector 60, polígono 1, para la anulación de la liquidación de la tasa por prestación de servicios de tramitación de proyecto de urbanización del sector (ribera derecha del Canal Imperial de Aragón, prolongación de calle General Capaz, depósitos municipales y ferrocarril Zaragoza-Valencia) (114170/96).

Salé de la sala el concejal señor Aldea con autorización de la Alcaldía.

71. Quedar enterado del fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, en recurso interpuesto por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima, contra resolución de Alcaldía denegando autorización para la ejecución del proyecto de línea aérea de alta tensión y centro de transformación en el camino del Mojón del barrio de Alfocea (3075240/93).

72. Aprobar III anexo al proyecto general y conceder licencia de obras a Gas Aragón, Sociedad Anónima, para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para canalización de gas natural en Zaragoza, año 1995 (3107802/95).

73. Informar a Construcciones Jutoca, Sociedad Anónima, cesionaria de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en núcleos diversos del barrio Venta del Olivar, de la necesidad de constituir fianza complementaria que garantice la ejecución de las mismas (3115796/95).

74. Desestimar solicitud de revisión de precios formulada por Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima, adjudicataria de las obras de urbanización de la avenida Pablo Gargallo y camino La Almozara (3113859 y 3200052 de 1994).

Entran en la sala los concejales señores Sanromán, Pérez y Casanova.

75. Considerar prorrogado el plazo de finalización de las obras de urbanización de la prolongación de la avenida Cesáreo Alierta, entre camino del Junco y tercer cinturón, a petición de Corsan Empresa Constructora, Sociedad Anónima (3201579/95).

76. Considerar prorrogado el plazo de finalización de las obras de remodelación de aceras y servicios en calles Maestro Marquina, Lozano Monzón, Vasconia, Añoa del Busto y renovación de tubería en carretera Valencia, a petición de Corviam, Sociedad Anónima, e iniciar expediente sancionador (3032719/95).

77. Aceptar el fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón estimando parcialmente recurso interpuesto por Electroníquel Forcan, Sociedad Limitada, contra resoluciones municipales denegatorias de licencia municipal de instalación para la actividad de galvanoplastia en polígono Malpica II, naves 170-171, barrio Santa Isabel (3051289/96).

78. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, estimando recurso interpuesto por Bar La Unión, Sociedad Cooperativa, contra resoluciones municipales denegando apertura de bar en calle Arzobispo Doménech 42 (147881/96).

79. Quedar enterado de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón desestimatoria de recurso presentado por la Junta de Compensación del Polígono Universidad-Centro Cívico Comercial, contra concesión de licencia de instalación para estación de servicio de Repsol, Sociedad Anónima (98949/96).

80. Aprobar inicialmente la modificación del Capítulo III del Título VI de la Ordenanza Municipal de Higiene Alimentaria (90631/96).

Entra en la sala el concejal señor Aldea.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, se aprueba la constitución de la junta de compensación Jarandín, correspondiente al área de intervención U-71-13, Santa Isabel, a petición de don Juan Carlos Castilla Maluenda (3038700/96).

Se suspende la sesión a las 12.10 horas. A las 12.30 horas continúa la sesión estando presentes todos los concejales que integran la corporación salvo don Emilio Comín.

Mociones

81. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida sobre la participación ciudadana en la preparación y elaboración futura del plan municipal estratégico en materia de tráfico y transportes. Se aprueba por unanimidad únicamente el primer punto de la propuesta.

82. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida sobre derogación de las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana y Costumbres de 22 de noviembre de 1939. A propuesta del equipo de gobierno se acuerda por unanimidad traer al pleno del mes de julio una propuesta de derogación, previo debate en la comisión informativa.

Salen de la Sala los señores Mur y Alierta con autorización de la Alcaldía.

83. Presentada por los grupos municipales de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista sobre la integración social de la población inmigrada. Tras debate se somete a votación la moción con el punto primero que ha sido presentado y un texto alternativo al punto segundo, que reza: "El pleno solicita al gobierno de la nación estudiar, de acuerdo con las recomendaciones del Parlamento europeo, la posibilidad de permitir a la población inmigrada de origen extranjero con más de cinco años de residencia, ejercer el derecho a voto en las elecciones municipales". Se aprueba por unanimidad.

Entran en la sala los concejales señores Mur y Alierta y salen los señores Polo y Pérez con autorización de la Presidencia.

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista inculando al equipo de gobierno para que se elabore un plan de saneamiento y depuración de las aguas de nuestra ciudad, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la vigente Ley del Suelo. 9 votos a favor (PSOE/IU/CHA) y 19 votos en contra (PP/PAR).

Se levanta la sesión a las 14.45 horas.

I.C. de Zaragoza, a 26 de abril de 1996. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — V.º B.º: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

Núm. 44.085

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1996.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12.15 horas del día de hoy, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales señores: Don José Atarés Martínez, don Emilio Comín García, don José Alberto García-Atance Alvira, don Eudaldo Florencio Casanova Surroca, don Francisco Meroño Ros, don Mariano Alierta Izuel, don Armando Pérez Borroy, don Fernando Villar Igual, don Antonio Suárez Oriz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Ricardo Berdié Paba, don Acacio Gómez Jiménez, don Antonio Agustín Mastral Frago, don Antonio Gaspar Galán, doña Verónica Lope Fontagne, don Juan Antonio Bolea Fernández-Pujol, don Pedro Luis García Villamayor, don José Javier Muñoz Serrano, doña Ana Isabel Zarralanga Lasobras, don José Luis Sancruz Rodríguez, don José Cruz Murillo Arruego, don Félix Bernad Giménez, doña Inés Polo Criado, don Alfonso Gálvez Ramírez, doña María Jesús Martínez del Campo, doña Ana María Sanromán López, don Santiago Aldea Gimeno, don Modesto Lobón Sobrino, don Ricardo Mur Monseirat y doña Pilara López Bernad. Interventor general, don José Manuel Oliván García, y secretario general accidental, don Luis Cuesta Villalonga.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 29 de marzo último.

Oficial

1. Quedar enterado de decreto de Alcaldía fijando las fechas para las reuniones de las Comisiones Informativas de Urbanismo, Régimen Interior y Participación Ciudadana.

Régimen Interior

2. Aprobar propuesta de reestructuración del Área de Urbanismo, Medio Ambiente e Infraestructuras, con modificación de organigramas, competencias y manuales de funciones. Se debaten conjuntamente el dictamen, una enmienda presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida y una enmienda presentada por el Teniente de Alcalde Coordinador del Área de Régimen Interior. En el transcurso del debate se ha ausentado don Antonio Suárez. Se somete a votación en primer lugar la enmienda formulada por Izquierda Unida: 12 votos a favor (PSOE/IU/CHA) y 18 votos en contra (PP/PAR). No se aprueba. A continuación se vota la enmienda del teniente de alcalde coordinador del Área de Régimen Interior: 24 votos a favor (PP/PAR/PSOE), 2 votos en contra (CHA) y 4 abstenciones (IU). Queda aprobada. Finalmente se somete a votación el dictamen con las modificaciones que introduce en el mismo la enmienda

da aprobada: 18 votos a favor (PP/PAR) y 12 votos en contra (PSOE/IU/CHA). Queda aprobado.

Se levanta la sesión a las 14.45 horas.

I.C. de Zaragoza, a 15 de mayo de 1996. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — V.º B.º: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

Núm. 44.085

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1996.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 11.08 del día de hoy, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales señores: Don José Atarés Martínez, don Emilio Comín García, don José Alberto García-Atance Alvira, don Eudaldo Florencio Casanova Surroca, don Francisco Meroño Ros, don Mariano Alierta Izuel, don Armando Pérez Borroy, don Fernando Villar Igual, don Antonio Suárez Oriz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Ricardo Berdié Paba, don Acacio Gómez Jiménez, don Antonio Agustín Mastral Frago, don Antonio Gaspar Galán, doña Verónica Lope Fontagne, don Juan Antonio Bolea Fernández-Pujol, don Pedro Luis García Villamayor, don José Javier Muñoz Serrano, doña Ana Isabel Zarralanga Lasobras, don José Luis Sancruz Rodríguez, don José Cruz Murillo Arruego, don Félix Bernad Giménez, doña Inés Polo Criado, don Alfonso Gálvez Ramírez, doña María Jesús Martínez del Campo, doña Ana María Sanromán López, don Santiago Aldea Gimeno, don Modesto Lobón Sobrino, don Ricardo Mur Monseñat y doña Pilara López Bernad. Interventor general, don José Manuel Oliván García, y secretario general, don Federico Larios Tabuena.

En capítulo de Protocolo, a propuesta de la Alcaldía, se acuerda: Expresar los mejores deseos de la Corporación y el agradecimiento de la ciudad por los servicios prestados al personal municipal que pasa a la situación de jubilación y que se relaciona a continuación: Don Leoncio Abad Jaqués, don Aurelio Oliva Oliva, don Domingo Pérez Muñoz, don Alfredo Crespo Castillo, don Jacinto Soriano Medina, don Angel Onde Martín y don Calixto Palacios Agustín. Expresar a la viuda del que fue trabajador municipal don Emilio Lasala Villuendas el pésame corporativo.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Se aprueban las actas de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 26 de abril último y la de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de mayo en curso.

Oficial

1. Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

1.1. Quedar enterado de decreto de Alcaldía aceptando la renuncia presentada por el concejal don Antonio Agustín Mastral Frago y delegando la dirección y gestión de los asuntos relacionados con el Turismo y la presidencia de la Oficina de Congresos de Zaragoza y nombrando miembro de la Comisión Especial creada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de noviembre último.

1.2. Aprobar propuesta de Alcaldía designando representante del Ayuntamiento en la Comisión de Escolarización para la ciudad de Zaragoza.

1.3. Aprobar propuesta de Alcaldía designando representante del Ayuntamiento en el Consejo de Turismo de Aragón y en el Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón.

1.4. Aprobar propuesta de Alcaldía nombrando vocal del Consejo del Patronato y de la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Educación, Bibliotecas y Turismo, a propuesta del grupo municipal del Partido Aragonés.

Participación Ciudadana

2. Aprobar el Reglamento Marco de los Consejos Sectoriales de Zaragoza (302227/96). 19 votos a favor (PP/PAR) y 12 abstenciones (PSOE/IU/CHA).

3. Quedar enterado de decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia nombrando vocal de la Junta Municipal Universidad a propuesta del grupo municipal del PSOE.

4. Quedar enterado de decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia nombrando dos vocales de la Junta Municipal San José a propuesta del grupo municipal del PSOE.

5. Quedar enterado de decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia nombrando vocal de la Junta Municipal Torrero a propuesta del grupo municipal de Izquierda Unida.

6. Quedar enterado de decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia nombrando vocal de la Junta Municipal La Almozara a propuesta del grupo municipal de Izquierda Unida.

7. Quedar enterado de decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia nombrando vocal de la Junta Municipal San José a propuesta del grupo municipal del PSOE.

8. Quedar enterado de decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia cesando a un vocal de la Junta Municipal San José a petición del mismo.

9. Quedar enterado de decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia sustituyendo a un vocal de la Junta Vecinal Villamayor a propuesta del grupo municipal del PAR.

Hacienda y Economía

10. Quedar enterado de sentencia de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial, desfavorable a los intereses municipales, recaída en procedimiento promovido por don José Antonio Gimeno Asensio en reclamación de cantidad (112812/94).

11. Ejercitar acción positiva de servidumbre de acueducto en el denominado Callejón de Pelegrín, contra don Pedro José Giménez Lombar (403812/94).

12. Suspender resolución adoptada por la Alcaldía con fecha 11 de agosto último, por la que se reconocía el importe de certificación por obras de construcción de capillas en cuarta ampliación del Cementerio de Torrero y se determinaba no abonar dicha certificación y denegar intereses de demora hasta tanto se sustancie el procedimiento judicial y se dicte la correspondiente sentencia (449374/95).

13. Ratificar resolución de Alcaldía de 3 de abril del año en curso, por la que se declaraba el carácter de emergencia de las obras a realizar para la restauración de la esfera que remata el monumento al Justiciazo y adjudicar las mismas a Escuin Cerrañería, Sociedad Anónima (205602/96).

14. Modificar el punto segundo del acuerdo plenario de 24 de abril de 1995, por el que se adjudicó a Construcciones Bouza, Sociedad Anónima, la ejecución de las obras de construcción de centro cívico Almozara, 1ª fase, en cuanto a la partida presupuestaria con la que hacer frente al gasto (669825/94).

15. Declarar válido el concurso y adjudicar a Instrumentación y Componentes el concurso relativo a determinación de tipo de microordenadores (199930/95).

16. Adjudicar el mantenimiento de radioteléfonos (441630/95).

17. Aprobar actualización de precios del servicio de desarrollo y ejecución del proyecto educativo Centro de Tiempo Libre Musaraña (620782/94).

18. Aprobar actualización de precios del contrato suscrito para la prestación del servicio de ejecución y desarrollo de actividades del Centro de Tiempo Libre Cantalobos (452763/91).

19. Aprobar revisión de precios del servicio de desarrollo y ejecución del proyecto educativo del Centro de Tiempo Libre Telaraña (620794/94).

20. Aprobar pliegos de condiciones para concertar operaciones de crédito a largo plazo y Tesorería (313534/96).

21. Modificar acuerdo plenario de 24 de marzo de 1994, ampliando el destino de los solares cedidos a la Sociedad Municipal de la Vivienda, antiguos colegios Calixto Ariño y Mariano de Cavia, para la construcción de viviendas de precio tasado (328334/96).

Sale de la sala el concejal don Antonio Suárez, con autorización de la Alcaldía.

22. Aprobar convenio con la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Zaragoza para la orientación profesional de los jóvenes (sin número). Se debate este dictamen con los tres dictámenes siguientes, más una enmienda presentada por los grupos municipales de PSOE/IU/CHA a los mismos y una enmienda al dictamen 25 presentada por la Alcaldía. Enmienda presentada por los grupos municipales Socialista, Izquierda Unida y Chunta Aragonésista: 12 votos a favor (PSOE/IU/CHA) y 18 votos en contra (PP/PAR). No se aprueba. Se somete a votación el dictamen: 18 votos a favor (PP/PAR) y 12 votos en contra (PSOE/IU/CHA). Queda aprobado.

23. Aprobar convenio con la Asociación para el Fomento del Desarrollo Local en Aragón para la puesta en marcha y funcionamiento de actividades empresariales en el casco antiguo (192209/96). Enmienda presentada por los grupos municipales Socialista, Izquierda Unida y Chunta Aragonésista: 12 votos a favor (PSOE/IU/CHA) y 18 votos en contra (PP/PAR). No se aprueba. Se somete a votación el dictamen: 18 votos a favor (PP/PAR) y 12 votos en contra (PSOE/IU/CHA). Queda aprobado.

24. Aprobar convenio con la Confederación de Empresarios de Zaragoza para la creación de microempresas (sin número). Enmienda presentada por los grupos municipales Socialista, Izquierda Unida y Chunta Aragonésista: 12 votos a favor (PSOE/IU/CHA) y 18 votos en contra (PP/PAR). No se aprueba. Se somete a votación el dictamen: 18 votos a favor (PP/PAR) y 12 votos en contra (PSOE/IU/CHA). Queda aprobado.

25. Aprobar convenio con la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonésista para la creación de un centro de promoción empresarial para América Latina (sin número). Enmienda presentada por los grupos municipales Socialista, Izquierda Unida y Chunta Aragonésista: 12 votos a favor (PSOE/IU/CHA) y 18 votos en contra (PP/PAR). No se aprueba. Enmienda presentada por la Alcaldía: 18 votos a favor (PP/PAR) y 12 votos en contra (PSOE/IU/CHA). Queda aprobada. Dictamen: 18 votos a favor (PP/PAR) y 12 votos en contra (PSOE/IU/CHA). Queda aprobado.

26. Aprobar inicialmente modificación del programa plurianual de inversiones de los ejercicios 1994, 1995 y 1996, modificación de créditos por suplemento de créditos y créditos extraordinarios en el presupuesto municipal vigente y reconocer obligaciones de ejercicios anteriores, según anexos primero a séptimo contenidos en dicha modificación (269240/96). 18 votos a favor (PP/PAR) y 12 abstenciones (PSOE/IU/CHA).

27. Reconocer obligaciones procedentes de ejercicios anteriores con cargo a la partida presupuestaria 96 HYE 43211.60900, por importe de 21.316.112 pesetas (662191/95). 22 votos a favor (PP/PAR/IU) y 8 abstenciones (PSOE/CHA).

28. Reconocer obligaciones procedentes de ejercicios anteriores con cargo a la partida presupuestaria 96 HYE 43211.60900, por importe de 15.162.244

pesetas, a los acreedores e importes parciales que se citan en la relación que obra en el expediente (sin número). 22 votos a favor (PP/PAR/IU) y 8 abstenciones (PSOE/CHA).

29. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 5 de febrero del año en curso, aprobando modificación de créditos núm. 96-001-1-001 en el presupuesto municipal vigente, por incorporación de remanente de créditos (245430/96).

30. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 9 de abril último, aprobando modificación de créditos número 96-003-2-001 por transferencia de créditos entre partidas de personal (280619/96).

31. Quedar enterado de la información contable a 29 de marzo de 1996 remitida por Intervención General (245441/96).

32. Quedar enterado de la información contable a 30 de abril de 1996, remitida por la Intervención General (289017/96).

33. Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios, ejercicio 1996, conforme consta en el expediente (188764/96). MAL 30.

Entra en la sala el señor Suárez.

34. Modificar el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles, Ordenanza Fiscal número 2 (219822/96). 19 votos a favor (PP/PAR) y 12 abstenciones (PSOE/IU/CHA). MAL 19.

Servicios Públicos

35. Aprobar inicialmente la modificación del artículo 3, punto 4, párrafo tercero, de la Ordenanza municipal reguladora de la concesión, señalización y tramitación de permisos especiales de circulación y estacionamiento en el término municipal de Zaragoza (93067/96).

36. Dejar sin efecto resolución de Alcaldía de 24 de abril de 1995 por la que se autorizaba el cambio de nombre de la autorización de venta al por mayor de pescados y mariscos en el puesto número 17 de Mercazaragoza, del que era titular Pescafito Aragonés, Sociedad Limitada, en favor de Puntopesca, Sociedad Limitada (668848/95).

37. Quedar enterado de auto firme de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictado en recurso interpuesto por doña Isabel Vera Borruec contra acuerdo plenario de 22 de diciembre de 1994, que desestimaba la solicitud de transferencia de licencia de auto-taxi número 130, de la que era titular su hijo don Javier Salafranca Vera, por fallecimiento de éste (383926/94).

38. Autorizar la transferencia del puesto número 69 del mercado Lanuza destinado a la venta al por menor de pescado, a favor de don Antonio Hidalgo Badía (623360/95).

39. Autorizar la transferencia del puesto número 80 del mercado Lanuza destinado a la venta al por menor de carnes, a favor de don Antonio Velázquez Santos (742268/95).

40. Aprobar inicialmente la modificación del anexo del artículo 3.2 referido a las "zonas en que se prohíbe la circulación de vehículos de peso total máximo autorizado superior a 12,5 Tm., salvo autorización especial" de la Ordenanza reguladora de la concesión, señalización y estacionamiento en el término municipal de Zaragoza (542250/95).

41. Desestimar las alegaciones formuladas por Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima, contra acuerdo plenario desestimatorio a su vez de la solicitud formulada, sobre modificación del plano de ubicación de contenedores de forma permanente en la vía pública, toda vez que las mismas, de conformidad con los informes obrantes en el expediente, no acreditan la concurrencia de razones de interés público que aconsejen adoptar la modificación solicitada (603782/94).

42. Quedar enterado de auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, declarando la inadmisibilidad del recurso interpuesto por don Ricardo Berdié Paba y otros, contra acuerdo plenario por el que se aprobaron diversas modificaciones de la concesión del servicio municipal de limpieza pública y se prorrogaba la vigencia de la contrata (201416/93).

43. Denominar avenida Movera, camino de los Ojicos, calle Hondos del Tejar, calle Nuestra Señora Virgen de Movera y plaza de los Serales, a cuatro viarios y un espacio verde en el barrio de Movera (842423/92).

44. Dar los nombres de Fueudejalón, Mainar, Longares, Asín, Paniza, Aguarrón, Codos, Cosuenda, Muel, Tosos, Anento, María de Huerva, Cadrete y Botorríta, a una serie de viarios y zonas ajardinadas resultantes de la ejecución del plan parcial de ordenación del sector 51-1 (642864/95).

45. Rectificar error material sufrido en acuerdo plenario relativo a prórroga de convenio suscrito entre el Inersro, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Diputación Provincial de Zaragoza y este Ayuntamiento, cuyo objeto es el programa de teleasistencia domiciliar para el año 1996, en cuanto al número de partida presupuestaria (67063/95).

46. Aprobar la colaboración municipal con la Fundación Picarral para las obras de remodelación del local sito en camino Los Molinos 16, destinado a los Talleres Ocupacionales (TOPI) (637861/95).

47. Ratificar adenda al convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Diputación General de Aragón para la implantación y consolidación del ingreso aragonés de inserción en el término municipal de Zaragoza en el año en curso (90704/96).

48. Aprobar convenio de colaboración con el Inersro para la realización de prácticas de los alumnos del curso de auxiliar de Geriátría impartido en el

centro sociolaboral de Torrero y promovido por el Servicio de Juventud de este Ayuntamiento (95743/96).

49. Quedar enterado de la denuncia del convenio de colaboración suscrito con la Diputación General de Aragón para el sostenimiento de las actividades del Ballet de Zaragoza (394218/94).

50. Aprobar definitivamente el texto del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Local de Juventud (744015/95).

51. Suscribir convenio con el Consejo de la Juventud de Zaragoza para 1996 (238654/96).

52. Aprobar convenio con Serpi para la integración socio-laboral de jóvenes con especiales dificultades de aprendizaje (226780/96).

Régimen Interior

53. Reconocer tiempo de servicios prestados a la Administración a los siguientes señores:

53.1 Doña Rosa María Sierra Bueno (236038/96).

53.2 Don Santos Burriel Francés (232118/96).

53.3 Doña María Antonia Campo Sanmartín (268170/96).

53.4 Doña María Angeles Lahoz Mora (276392/96).

53.5 Doña Eva María Yus Berne (205394/96).

54. Quedar enterado de la designación de profesores entre funcionarios municipales para impartir las clases previstas en el I Curso de Formación de Policías de Barrio, Distrito 3 (10525/96).

55. Quedar enterado de la designación de profesores entre funcionarios municipales para impartir clases en el IV Curso de Formación de Policías Locales de Aragón (13793/96).

Sale de la sala el señor Bolea, con autorización de la Presidencia.

56. Aprobar la oferta de empleo público para 1996 (sin número). 18 votos a favor (PP/PAR), 8 votos en contra (PSOE/CHA) y 4 abstenciones (IU).

57. Aprobar propuesta formulada por la comisión que ha valorado los méritos aportados por los aspirantes al concurso convocado para la provisión de puestos de trabajo de jefes de sección A y B (sin número).

58. Aprobar propuesta formulada por la comisión que ha valorado los méritos aportados por los aspirantes al concurso convocado para la provisión de puestos de trabajo de jefes de servicio (sin número).

58. bis. Confirmar en los puestos de trabajo del Área de Urbanismo, Medio Ambiente e Infraestructuras, que se indica, a los funcionarios que asimismo se expresa (280412/96).

Sale de la sala el señor Mur, con autorización de la Presidencia.

Urbanismo

59. Abonar a las hermanas Pablo Pablo intereses de demora en la fijación del justiprecio expropiatorio de terreno afectado por la ejecución del parque lineal del río Huerva (3092756/90).

60. Abonar a cuenta a don José Antonio Moriano Pina cantidad hasta la que existe conformidad en el justiprecio expropiatorio correspondiente a terreno afectado por la ejecución del parque lineal del río Huerva (3011637/91).

61. Abonar a don Luis Aliaga de Pra y otros, intereses de demora en la fijación del justiprecio expropiatorio, correspondiente a la finca sita en calle Capitán Pina 48, afectada por el proyecto de prolongación de calle Franco y López (3110247/88).

62. Abonar a don Sixto Rubio Uliaque y otros, intereses de demora en la fijación del justiprecio de 50 enteros de la finca núm. 38 de la calle Capitán Pina, afectada por el proyecto de prolongación de calle Franco y López (3183182/89).

63. Abonar a doña María Aurora Ramón Vera y otros, intereses de demora en la fijación del justiprecio de la finca número 18 de la calle Las Cortes, afectada por el proyecto de urbanización de Pablo Gargallo (3015283/90).

64. Abonar en avenencia a Inversiones y Servicios Batán, S.L., justiprecio expropiatorio de terreno afectado por el proyecto de desdoblamiento de tubería de agua en barrio de Casetas (3023208/95).

65. Abonar en avenencia a la entidad mercantil Cogargo, S.A., resto de justiprecio señalado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por expropiación de terreno afectado por el proyecto de accesos a barrio de Monzalbarba (3200038/92).

66. Abonar a cuenta a doña Pilar Arribas Fernández y otra, justiprecio expropiatorio de finca sita en calle Sierra Alcubierre, 17, afectada por proyecto de urbanización de calle Marqués de la Cadena (3051299/92).

67. Abonar a los hermanos Moreno Alvarez, resto de justiprecio definitivo, fijado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por expropiación de finca sita en calle Padre Landa, 17, afectada por proyecto de urbanización de la avenida Pablo Gargallo (3202023/89).

68. Abonar a los herederos de don Amadeo Blanco Escartín intereses de demora en la fijación del justiprecio de fincas sitas en avenida Pablo Gargallo núms. 8-14, afectadas por proyecto de urbanización Pablo Gargallo (485551/86).

69. Abonar a doña Agueda Royo Alloza, intereses de demora en la fijación del justiprecio de finca sita en calle Dos de Enero, 16, afectada por proyecto de urbanización de Cesáreo Alierta, primero tramo, segunda fase (3138645/91).

70. Abonar a don Gregorio Miguel Yetano Cabrejas y otros, intereses de demora en la fijación del justiprecio de finca afectada por el proyecto de urbanización del cuarto tramo del camino de Las Torres (20618/87).

71. Abonar a los herederos de don Angel García Tejedor intereses de demora en la fijación del justiprecio de finca número 3 de calle Antonio Leyva afectada por proyecto de ensanche de dicha calle (3234880/90).

72. Abonar a la Compañía Promotora de Construcciones Urbanas, S.A., intereses de demora en la fijación del justiprecio de fincas afectadas por el proyecto de parque lineal del río Huerva (3113915/95).

73. Abonar a don Pedro Algas Aranda y otros, intereses de demora en la fijación del justiprecio de finca número 52 de la calle Capitán Pina, afectada por proyecto de urbanización de prolongación de calle Franco y López (3108952/88).

74. Abonar a don Luis Martín Gimeno Ochoa, resto de justiprecio definitivo en expropiación de terreno sito en calle Bolivia 1, afectado por la ejecución del proyecto de prolongación de la calle Vicente Berdusán (3195130/89).

75. Adquirir por expropiación en avenencia de la entidad Suministros Comerciales Iruña, S.L., participación de 25 enteros de la finca número 10 de avenida Puente del Pilar (3155488/95).

76. Adquirir por expropiación en avenencia de don Julián Viñas Pallares y otros, finca número 17 de calle Marqués de Arlanza afectada por proyecto de urbanización de la avenida Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase (3138608/91).

77. Adquirir por expropiación en avenencia de doña Pilar Ansón Labuena terreno afectado por el proyecto de pavimentación del camino de San Antonio (3110481/92).

78. Adquirir por expropiación en avenencia de don José Cardona Monzón y otro, finca número 17 de la calle Antonio Leyva, afectada por el proyecto de ensanche de dicha calle (3026926/91).

79. Señalar en avenencia en favor de los hermanos Perales Galino indemnización por servidumbre de paso y ocupación temporal de terreno, afectado por el proyecto de instalación del colector de la depuradora de La Cartuja (3032577/92).

80. Señalar en avenencia en favor de don Joaquín Blánquez Fuentes, indemnización por servidumbre de paso y ocupación temporal de terreno, afectado por el proyecto de vertido y abastecimiento de agua del barrio de Juslibol (3010883/96).

81. Señalar en avenencia en favor de doña Inmaculada Fuentes Gracia, indemnización por expropiación, servidumbre de paso y ocupación temporal de terreno afectado por el proyecto de vertido y abastecimiento de agua del barrio de Juslibol (3219391/95).

82. Señalar en avenencia en favor de don Eugenio Sorolla Berna, indemnización por arranque de seis árboles frutales, derivado de la ejecución de las obras de agua y vertido en camino de Ronda, barrio de Montañana (3180772/95).

83. Señalar en avenencia, en favor de doña Marfa Urbano López, indemnización por ocupación temporal de terreno, afectado por la ejecución del proyecto de colector del barrio Los Palos (3202465/95).

84. Señalar en avenencia en favor de don Adolfo Ayuso Fernández, indemnización por extinción de derechos arrendaticios y traslado de vivienda, de finca número 21 de avenida Puente del Pilar, entresuelo izquierda, afectada por proyecto de urbanización de avenida Puente del Pilar, segunda fase (3055837/91).

85. Abonar a don José González Expósito indemnización por extinción de derechos arrendaticios de local de calzado sito en calle Antonio Leyva, 17, afectada por la ejecución del proyecto de ensanche de dicha calle (3072837/91).

86. Señalar en avenencia en favor de don José Ignacio Escolano Larriba, justiprecio expropiatorio de la finca número 14 de avenida Puente del Pilar (16 enteros), afectada por urbanización de avenida Puente del Pilar, segunda fase (3084841/92).

87. Abonar a cuenta a doña Laura Bueno Blasco, importe de la hoja de aprecio municipal, correspondiente a la expropiación de los bienes ajenos al suelo de finca afectada por la urbanización de la avenida Cesáreo Alierta, tercera fase (3056125/93).

Entra en la sala el señor Bolea.

88. Abonar a cuenta a don José Erlac Miranda, resto de justiprecio señalado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en expropiación de finca afectada por el proyecto de accesos a Monzalbarba (3015779/93).

89. Abonar a cuenta a la entidad Hierros Alfonso, S.A., cantidad restante de la hoja de aprecio municipal, hasta la que existe conformidad en expropiación de fincas afectadas por la urbanización de calle Marqués de la Cadena (3086659/90).

90. Aceptar la autorización concedida por la entidad mercantil Muebles Barbed, S.L., para la ocupación anticipada de dos porciones de terreno, afectadas por el proyecto de urbanización de vía paralela a carretera de Madrid (3039267/96).

91. Desestimar la solicitud de reversión formulada por doña María de las Mercedes López Gracia, de dos porciones de terreno sitas en barrio de Torre-cilla de Valmadrid, cedidas gratuitamente en su día al estar destinadas a equipamiento y servicios (3013063/96).

92. Aceptar de don José Javier Calvo Aniesa la cesión gratuita de terrenos con destino a viales en calle Flores, término de Miraflores (3080958/96).

93. Aceptar de don Eduardo Naharro Montero y otra, la cesión gratuita de porción de terreno con destino a viales en calle Argentina, 1, término de Miraflores (3059940/96).

94. Aceptar de don José Ignacio Sierra Mayora, cesión gratuita de chaflán entre calle San Viator y Cuarta Avenida, con destino a viales (3060361/96).

95. Aceptar de Edificios Gracia y Benito, S.A., la cesión gratuita de dos porciones de terreno sitas en calle San Juan y San Pedro número 5, con destino a viales (3108903/90).

96. Aprobar inicialmente la cesión gratuita en favor de la Administración del Estado -Ministerio de Justicia- de una parcela municipal de 4000 metros cuadrados en barrio San Gregorio, para ubicar el Instituto Regional de Medicina Legal (3008243/96). 2 votos en contra (CHA). MAL 28.

97. Proceder a la devolución del aval constituido por la entidad Inmobiliaria Manuel Asfín, S.L., para garantizar el equivalente económico a la cesión del 10% del aprovechamiento medio de los terrenos incluidos en el ámbito del plan parcial del suelo urbanizable programado 45/U-4 (camino de la Almozara) (3071692/96).

Entra en la sala el señor Mur.

98. Aprobar convenio de colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro, para cesión compensada de propiedades inmobiliarias en el entorno de las márgenes del Canal (3186050/95). Se somete a votación propuesta formulada por los portavoces de los grupos de oposición durante sus respectivas intervenciones, en el sentido de que se retire el dictamen del orden del día: 12 votos a favor (PSOE/IU/CHA) y 19 votos en contra (PP/PAR). A continuación se somete a votación el dictamen: 19 votos a favor (PP/PAR).

Se suspende la sesión a las 14.53 horas. A las 15.39 horas continua la sesión, estando presentes en el salón todos los concejales que constituyen la corporación excepto don Antonio Suárez.

99. Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución U-7-1 del plan general de ordenación urbana (paseo Echegaray y Caballero angular a calle Monreal) a solicitud de doña Marfa Pilar Santacruz Guajardo, en representación de Metrópoli Moderna, S.L. (3050458/95).

100. Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización denominado 'proyecto de mejora de la urbanización del polígono industrial La Cartuja Baja (antes Insider)' a solicitud de la comunidad de propietarios del mencionado polígono industrial (3059700/95).

101. Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en calle del Paso del barrio de Villamayor, en la unidad de actuación delimitada, a solicitud de don César González Charro, en representación de Villamansión, S.L. (3211817/95).

102. Ratificar el convenio con el Cedex, relativo a la realización de un estudio sobre la estabilización de la lámina de agua del río Ebro a su paso por Zaragoza (3047221/96). 18 a favor (PP/PAR), 6 votos en contra (IU/CHA) y 6 abstenciones (PSOE).

103. Devolver aval bancario por plan especial en área de intervención U-54-4 (avenida Cataluña y camino de Cogullada), a solicitud de Promociones Nueva Villa, S.A. (3015237/96).

104. Aprobar con carácter inicial estudio de detalle en calle Tudelilla, núms. 5-7-9, a instancia de Edificadora Hélice, S.L. (3055553/96). MAL 30.

105. Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Bellavista, 26, a petición de don José Antonio Hernández Estremera (3052835/96). MAL 30.

106. Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Marqués de Arlanza, núms. 5-7, a instancia de Iberlatre Viviendas, S.L. (3035847/96). MAL 30.

Entra en la sala el señor Suárez.

107. Declarar la caducidad de expediente de plan especial en el área de intervención U-71-10 (Santa Isabel), promovido por Hogares Nuevos, S.A. (3125873/91).

108. Quedar enterado de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre plan especial en paseo Sagasta, 9, y calle Bolonia, 7 (232729/96).

109. Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, sobre plan especial en área de intervención U-57-11 (Hispano Carrocera) (245477/96).

110. Aprobar operación jurídica complementaria en el sector 51-1 (barrio Jesús), instado por la Junta de Compensación del Sector 51-1 (3071349/96).

111. Aprobar inicialmente estudio de detalle en paseo Damas-camino de las Torres-Pedro Marfa Ric, instado por Residencial Neptuno, S.A. (3039938/94). 19 a favor (PP/PAR) y 12 en contra (PSOE/IU/CHA). MAL 19.

Salde de la sala el señor Alierta, con autorización de la Presidencia.

112. Aprobar definitivamente modificación puntual de plan especial del área de intervención U-11-3/4/5 (Utrillas), instado por Residencial Parque Bruil, S.A. (3070812/95). Se somete a debate y a votación una enmienda presentada por el grupo municipal de IU: 12 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 18 votos en contra (PP/PAR). No se aprueba. Entra en la sala el señor Alierta. Se somete a votación el dictamen: 19 votos a favor (PP/PAR) y 12 en contra (PSOE/CHA/IU). MAL 19.

113. Declarar la caducidad del expediente relativo a estudio de detalle en calle Virgen de la Rosa del barrio de Casetas, a instancia de doña Teresa Verde Arribas (3029548/95).

114. Aprobar inicialmente modificación de estudio de detalle en el área de ordenación diferenciada residencia número 11, parcela 34, Montecanal, promovido por don Joaquín Orga Marqués (3193006/95). MAL 31.

115. Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Proción 2-4, instado por la Comunidad Civil de Bienes (3070268/96). MAL 31.

Salde de la sala don Armando Pérez, con autorización de la Alcaldía.

116. Aprobar definitivamente proyecto de compensación de las áreas 21 y 22 del Actur, promovido por don Manuel Gómez Lázaro, en nombre de la Junta de Compensación de las áreas 21-22 del Actur (3122215/93).

117. Resolver alegación presentada y probar provisionalmente plan especial en vía Ibérica sin número, antiguo acuartelamiento de Casablanca, instado por Iberland Construcciones, S.L. (3008035/96). 6 votos en contra (IU/CHA). MAL 24.

118. Aprobar inicialmente modificación de estudio de detalle en parcelas 50 y 51 del área de ordenación diferenciada residencial número 18, sector 89, Montecanal, instado por don Miguel y don Gregorio Montesa (3026715/96). MAL 30.

Entra en la sala el señor Pérez.

119. Aprobar inicialmente estudio de detalle para terrenos sitios en el área de intervención U-7-2 (antiguos terrenos del cuartel de sementales), instado por Compañía Promotora de Construcciones Urbanas, S.A. (3008561/96). 19 votos a favor (PP/PAR), 10 votos en contra (PSOE/IU) y 2 abstenciones (CHA). MAL 19.

120. Declarar la innecesidad de reparcelación para el ámbito de los terrenos sitios en el área de intervención U-36-5/3, paseo del Canal esquina a la avenida San José, a petición de la Confederación Hidrográfica del Ebro (3035004/96). 6 votos en contra (IU/CHA).

121. Aprobar inicialmente modificación puntual del plan especial en el área de intervención U-45-1, unidad de ejecución Jardines de la Aljafería (calle de los Diputados), según proyecto redactado de oficio por el Servicio de Planeamiento (3084611/96). 19 votos a favor (PP/PAR) y 12 votos en contra (PSOE/IU/CHA). MAL 19.

Salen de la sala los señores Comín y Polo, con autorización de la Alcaldía.

122. Cancelar y devolver los avales constituidos para garantizar la ejecución del plan especial del área de intervención U-28-1, Polígono Universidad, a petición de Dumesa (3008432/95).

123. Cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar la ejecución del plan especial del área de intervención U-53-1, avenida Cataluña, a petición de Inmobiliaria 20932, Sociedad Anónima (3015225/96).

124. Aprobar definitivamente modificación de estudio de detalle en área de ordenación diferenciada residencial número 2, parcelas 31-40 y 7576 B, Montecanal, instado por Inmobiliaria Badasa (3140212/96). MAL 29.

125. Aprobar rectificación de error material relativo a estudio de detalle en área de ordenación diferenciada residencial 20, Montecanal, instado por don Tomás Obón Cebollada (3138452/96).

126. Desestimar la devolución de aval para la urbanización derivada del plan especial del área U-51-1, barrio Jesús, a instancia de Construcciones Castillo Balduz (3104287/94).

127. Resolver las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública y aprobar provisionalmente la modificación puntual del plan general que afecta a la delimitación del sector de suelo urbanizable programado en las áreas 2, 3, 5 y 6 del Actur-Puente Santiago (3022574/96). 6 votos en contra (PAR/CHA). MAL 23.

128. Resolver las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública y aprobar provisionalmente la modificación puntual del plan general de las áreas 2, 3, 5 y 6 del Actur-Puente Santiago, instado por el Instituto del Suelo y Vivienda de Aragón (3023044/96). 6 votos en contra (PAR/CHA). MAL 23.

129. Informar a Estacionamientos El Pilar, Sociedad Anónima, de la imposibilidad de acceder a su solicitud de devolución de aval constituido para garantizar la construcción de tres estacionamientos en plaza del Pilar y avenida César Augusto (30541990/94).

130. Autorizar a la junta de compensación del sector 89, urbanización Montecanal, para que el contratista adjudicatario de la ejecución de las obras de prolongación de la avenida Gómez Laguna, sustituya el aval bancario y le devuelva el 50% de las cantidades retenidas en las certificaciones de obra (3151518/95).

131. Autorizar la cesión de la contrata de las obras de urbanización de la prolongación de la avenida Tenor Fleeta, 1ª fase (3071423/96).

132. Autorizar la cesión de la contrata de las obras de urbanización de avenida Puente del Pilar, 2ª fase (3060471/96). Retirado del orden del día.

133. Aprobar certificación 21-L y acta de precios contradictorios de las obras de colectores de la margen izquierda del río Ebro y Saica (3055590/96).

134. Informar sobre la inexistencia de error material en el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, por el que se desestimó solicitud de abono de diferencia en concepto de impuesto sobre el valor añadido por certificación número 5 por obras de auditorio (3024932/96).

135. Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso interpuesto por doña Joaquina Mondet Roca contra resoluciones de Alcaldía desestimatorias de solicitud de licencia de apertura para bar en calle Agustines, 3 (245490/96).

136. Quedar enterado de fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por las que se requería retirada de aparato de aire acondicionado en calle San Miguel, 9, y no interponer recurso de casación (3163520/92).

Entra en la sala la señora Polo y salen, con autorización de la Presidencia, los señores: Lobón, Gómez, Suárez y Alierta.

136 bis. Iniciar expediente de sustitución del sistema de actuación de compensación previsto para el área de intervención U-51-2 por el de cooperación, en virtud del artículo 149.2 de la Ley del Suelo, dando audiencia a los interesados (3007846/96). Se somete a debate y votación una enmienda presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida: 8 votos a favor (PSOE/IU), 16 votos en contra (PP/PAR) y 2 abstenciones (CHA). No se aprueba. Se somete a votación el dictamen: 22 votos a favor (PP/PSOE/PAR/CHA) y 4 abstenciones (IU).

Entran en la sala los señores: Lobón y Alierta.

136 ter. Incluir en la relación de obras a financiar por la DPZ con cargo a la cantidad procedente del canon sobre producción de energía eléctrica, el proyecto de pavimentación del camino de circunvalación de la ermita del barrio de Villamayor (3081605/95).

Entra en la sala el señor Suárez.

Mociones

137. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida sobre el casco viejo. Se somete a votación por puntos. Puntos 1º, 3º y 4º: 10 (PSOE/IU/CHA) votos a favor y 19 (PP/PAR) votos en contra. No se aprueban. Puntos 2º y 5º, se someten a votación con la fecha de pleno en el que habrá de debatirse el plan integral para el casco viejo modificada y se aprueban por unanimidad.

Salen de la sala los señores Casanova y Suárez, con autorización de la Presidencia.

138. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida sobre exigencia de resarcimiento de daños e indemnización de perjuicios en relación a la ejecución de las obras de remodelación de la plaza La Seo y adecuación del Foro Romano. 5 votos a favor (IU/CHA) y 22 votos en contra (PP/PSOE/PAR). No se aprueba.

139. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista solicitando que se realicen los estudios pertinentes en los que se analice y valore el rescate de la concesión realizada a Estacionamientos del Pilar, S.A. Se aprueba por unanimidad un texto alternativo que formula in voce el portavoz de Chunta Aragonesista.

Se levanta la sesión a las 18.26 horas. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — V.º B.º: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

Núm. 44.085

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1996.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.00 horas del día de hoy, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales señores: Don José Atarés Martínez, don Emilio Comín García, don José Alberto García-Atance Alvira, don Eudaldo Florencio Casanova Surroca, don Francisco Meroño Ros, don Mariano Alierta Izuel, don Armando Pérez Borroy, don Fernando Villar Igual, don Antonio Suárez Ortiz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Ricardo Berdié Paba, don Acacio Gómez Jiménez, don Antonio Agustín Mastral Frago, don Antonio Gaspar Galán, doña Verónica Lope Fontagne, don Juan Antonio Bolea Fernández-Pujol, don Pedro Luis García Villamayor, don José Javier Muñoz Serrano, doña Ana Isabel Zarralanga Lasobras, don José Luis Sancruz Rodríguez, don José Cruz Murillo Aruego, don Félix Bernad Giménez, doña Inés Polo Criado, don Alfonso Gálvez Ramírez, doña María Jesús Martínez del Campo, doña Ana María Sanromán López, don Santiago Aldea Gimeno, don Modesto Lobón Sobrino, don Ricardo Mur Monseñat y doña Pilara López Bernad. Interventor general, don José Manuel Oliván García, y secretario general accidental, don Luis Cuesta Villalonga.

En capítulo de Protocolo, a propuesta de la Alcaldía, se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento de la gran cantante de ópera Pilar Lorengar y expresar a sus familiares el testimonio del más sincero pesar. Expresar los mejores deseos en su nueva situación y el agradecimiento de la ciudad por los servicios prestados al personal que se relaciona a continuación y que pasa a la situación de jubilación: Don Jesús Sueiro Gómez, cabo bombero; don Antonio Capdevila Gracia, ayudante albañil; don Francisco Pradilla Samper, maestro albañil; don Luis Gracia López, policía local, y don Antonio Cortés Aznar, operario especialista. Expresar el testimonio de pésame de la corporación a la viuda de don Ramiro Fernando Velilla Gracia, trabajador municipal fallecido en activo.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 31 de mayo último, es aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Oficial

1. Decretos y propuestas de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
 - 1.1. Donación del piano utilizado por Pilar Bayona en sus conciertos.
 - 1.2. Propuesta de actuaciones relacionadas con los proyectos y ejecución de obras de remodelación de la plaza de La Seo y adecuación del Foro Romano (281741/96). 25 votos a favor (PP/PSOE/PAR) y 6 abstenciones (IU/CHA). Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:
 - 1.3. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 25 de junio de 1996, delegando en la Comisión de Gobierno las atribuciones que ostenta la Alcaldía para las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general y de gestión urbanística no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los proyectos de urbanización.
 - 1.4. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 25 de junio de 1996, delegando en los concejales don Rafael Gómez-Pastrana González y don Félix Bernad Giménez la asistencia y firma de las actas y demás documentos necesarios en las expropiaciones forzadas realizadas por Administraciones Públicas diferentes del Ayuntamiento de Zaragoza, en las que esté prevista la intervención de la Alcaldía de Zaragoza conforme a la legislación aplicable.

1.5. Quedar enterado de decreto de la Alcaldía de 26 de junio de 1996, por el que se trasladan las sesiones ordinarias de la Comisión de Gobierno a las 9.00 horas de los viernes, cuando se convoquen sesiones del Pleno del Ayuntamiento a las 10.00 horas del mismo día.

Salen de la sala, con autorización de la Alcaldía, los señores: Comín, Meroño, Mastral, Gómez-Pastrana y Villar.

Hacienda y Economía

2. Aprobar inicialmente modificación de créditos en el presupuesto municipal vigente, por créditos extraordinarios y suplementos y modificación del Programa Plurianual de Inversiones de 1996, reconociéndose las obligaciones de ejercicios anteriores que constan en dicha modificación (372926/96). 15 votos a favor (PP/PAR), 2 votos en contra (CHA) y 9 abstenciones (PSOE/IU).

3. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 1996, por el que se aprueba la modificación de créditos núm. 96-009-2-004, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función (306148/96).

Entran en la sala los señores: Meroño, Mastral, Gómez-Pastrana y Villar.

4. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 1996, por el que se aprueba la modificación de créditos en el Presupuesto municipal vigente número 96-008-2-003, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función (306136/96).

5. Quedar enterado de información contable a fecha 31 de mayo de 1996, remitida por la Intervención General (s/n).

6. Quedar enterado de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, estimatoria de recurso interpuesto por Asociación Provincial de Constructores Promotores de Zaragoza, procediendo a la modificación del texto del artículo 3 de la Ordenanza fiscal número 10, reguladora del Impuesto de Construcciones (291387/94).

7. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 1996, por el que se aprueba liquidación del presupuesto del Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen (312477/96).

8. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 1996, por el que se aprueba la modificación de créditos número 96-006-2-002, en el Presupuesto Municipal vigente, por transferencia de créditos entre partidas de personal (329317/96).

9. Aprobar acta de precios contradictorios relativos a "obras menores en la ciudad, zona III" (252276/96).

10. Aprobar acta de precios contradictorios relativos a "señalización horizontal en el término municipal de Zaragoza" (242320/96).

11. Aprobar acta de precios contradictorios relativos a las obras de Centro Cívico en Barrio de La Cartuja (264786/96).

12. Aprobar ampliación de contrato suscrito con Diolsa & Trafalgar, para la limpieza del Museo del Foro Romano (711990/96).

13. Incluir en el contrato concertado con Diolsa & Trafalgar, para la limpieza de los edificios socioculturales, la limpieza del edificio Francisco Fernández Ordoñez del Centro Cultural Río Ebro (141822/96).

14. Inclusión en el contrato concertado con Diolsa & Trafalgar, los locales sitos en calle Don Jaime I (630270/95).

15. Aprobar la revisión de precios del contrato concertado con Restauración Colectiva, S.A., para el suministro de comida al Albergue (658989/95).

16. Denegar petición de Corsan Empresa Constructora, S.A., de ampliación de plazo de ejecución del proyecto de obras de Centro Deportivo Municipal Almozara, 2ª fase (84522/96).

17. Aprobar certificación de revisión de precios número 4 de la conservación de colegios, a Bergosa, S.A. (256454/96).

18. Rectificar acuerdo plenario de 26 de enero de 1996, relativo al ejercicio de acciones reivindicatorias, en lo que a indicación de la parcela se refiere (320260/94).

19. Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a los intereses municipales, en recurso promovido por don Bertolín Marco Sánchez y otros, contra resolución de Alcaldía desestimatoria de reclamación de daños causados en las fincas sitas en calle Heroísmo, 53, y calle Manuela Sancho, 6, por filtraciones producidas por el mal estado del alcantarillado (312454/92).

20. Declarar válido y adjudicar concurso para contratar el servicio de mantenimiento de los equipos de fax, instalados en diversas dependencias municipales (545517/95).

21. Autorizar la cesión de la contrata de la obra de urbanización de la avenida Puente del Pilar, 2ª fase (3060471/96).

22. Quedar enterado del escrito remitido por Estacionamientos Zaragozanos, S.A., en el que comunica la decisión de no aplicar incremento a las tarifas actuales (290332/96).

23. Incluir en los contratos de arrendamiento que en su día se suscriban mediante resolución de Alcaldía, una nueva cláusula; a petición de la Asociación para la Defensa de los Bienes Comunales de Villamayor (165473/96). 25 votos a favor (PP/PAR/IU/CHA) y 5 abstenciones (PSOE).

24. Prorrogar contrato suscrito con Sear, S.A., para la concesión de la explotación, mantenimiento y conservación de la depuradora de aguas residuales de La Almozara (3211561/96).

Servicios Públicos

25. Aprobar la revisión de precio de coche/km aplicable al servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, entre Zaragoza y San

Juan de Mozarrifar, por incremento de costes, fijando dicho precio, con efectos desde 1º de enero de 1995 (728365/95).

26. Idem ídem entre Zaragoza y Garrapinillos-Torre Medina (728328/95).

27. Idem ídem entre Zaragoza y Aeropuerto (727956/95).

28. Idem ídem entre Zaragoza y Monzalbarba-Alfocea y Utebo (727968/95).

29. Idem ídem entre Zaragoza y Centro de Enseñanzas Integradas (Universidad Laboral) (728330/95).

30. Idem ídem entre Zaragoza y Villamayor (728304/95).

31. Idem ídem entre Zaragoza y Ciudad del Transporte (727748/95).

Entra en la sala el señor Comín y salen, con autorización de la Alcaldía, los señores Lope, Mastral, Alierta y García-Atance.

32. Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 22 de diciembre de 1994 por el que, en interpretación de los epígrafes b) y c) del artículo 14 del Reglamento Municipal de los Servicios Urbanos de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros, se establecieron los criterios a los que se habían de atener las transmisiones de licencias de auto-taxi (229778/96). 15 votos a favor (PP/PAR) y 12 abstenciones (PSOE/IU/CHA).

33. Autorizar el traspaso de la autorización de venta al por mayor de frutas y verduras, relativa al puesto 87 del Mercado Central de Frutas y Verduras de Mercazaragoza, S.A., a favor de Hermanos Alvarez Oros, S.L. (348321/96).

34. Idem ídem puesto 20 y 22 a favor de Cofruebro, S.L. (337760/96).

35. Idem ídem puesto 18 a favor de don Alejandro Alpuente Serrano (337810/96).

36. Idem ídem puesto 16 a favor de Box-Fruit, S.L. (337625/96).

37. Idem ídem puesto 24 y 26 a favor de Procosa Zaragoza, S.A. (348308/96).

38. Idem ídem puesto 30 y 32, a favor de Frutas Ramos S.C. (337796/96).

39. Desestimar a don Rafael Valero Gilaberto el traspaso del puesto número 142 del Mercado Lanuza, por cuanto existe expediente sancionador sobre la concesión de dicho puesto (511604/96).

40. Incorporar al Servicio Público Urbano de Transporte Colectivo de Viajeros doce autobuses articulados de piso bajo que prestarán servicio en la línea número 33 (56105/96).

Entran en la sala los señores: Lope, Mastral y García-Atance.

41. Iniciar expediente para el ejercicio de la potestad a que se refiere el artículo 105 de la ley 30/92, en relación con el acuerdo Plenario de 31 de mayo del año en curso, sobre traspaso de autorización de venta correspondiente al puesto número 17 del Mercado de Pescados de Mercazaragoza (668848/95).

42. Aprobar la denominación de "La Bozada" para el Centro Deportivo Municipal ubicado en la avenida de Juan Pablo II (164722/96).

43. Aprobar el Programa Municipal de Expositores para el año 1996, en las salas de La Lonja, Torreón Fortea, Montemuzo, Museo Pablo Gargallo y Foro de Cesaraugusta (124883/96).

44. Denominar viales (plazas) del área de Referencia 43, del siguiente modo: "Burgo de Ebro", "Alcalá de Ebro", "Teniente Polanco", "Nuez de Ebro", "Villafranca de Ebro" y "Cabañas de Ebro" (739880/95).

45. Identificar con el nombre de "El Carmelo", al viario que tiene entrada por paseo María Agustín y salida por calle Albareda (629920/95).

46. Aceptar de don José Luis Lasala Morer la donación de la obra pictórica titulada "Playa", de la que es autor y propietario (342359/96).

47. Aprobar inicialmente el texto del Reglamento de Régimen Interno del Conservatorio Municipal Elemental de Danza, dependiente del Servicio de Acción Cultural (465403/95).

48. Denominar ocho viarios del área 53, entre el camino de Los Molinos y la avenida del Alcalde Caballero, del siguiente modo: "George Stephenson", "Gütenberg", "Carl Benz", "Charles Sauria", "Claudio Tolomeo", "Johannes Kepler", "David Fahrenheit" y "Rudolf Diesel" (174396/94).

49. Aprobar la suscripción del texto del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, el Consejo de Juventud de Zaragoza y el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Aragón, para el desarrollo de actuaciones en el ámbito juvenil en la ciudad de Shkoder, Albania (371637/96).

50. Aprobar el Plan Integral Oliver-Valdefierro para el año 1996 (275127/96).

51. Aprobar los proyectos correspondientes al Plan Integral del Casco Histórico que constan en expediente (359690/96).

52. Aprobar definitivamente el nombre de "Villa de Chiprana", para designar un vial que tiene entrada por la calle Jorge Cocci y salida por calle Silvestre Pérez, antes denominado "Monasterio del Santo Sepulcro" (349652/95).

53. Ratificar el convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, con la Asociación de Ex-Trabajadores de la Base Aérea de Zaragoza (269263/95). 24 votos a favor (PP/PSOE/PAR) y 6 abstenciones (IU/CHA).

54. Ratificar decreto dictado por la Alcaldía en fecha 3 de junio, por el que se aprobaba la liquidación del presupuesto del Patronato Municipal de Educación, Bibliotecas y Turismo, correspondiente al ejercicio económico de 1995 (312514/96).

Régimen Interior

55. Reconocer tiempo de servicios prestados a don Santiago Bautista Perucha (290260/96).

56. Idem ídem a doña Ana Isabel Artigas Lasa (301270/96).

57. Idem ídem a don José Antonio Lucientes Vadillo (283508/96).
58. Aprobar el Reglamento de Vestuario para el personal municipal (345199/96).

Entra en la sala el señor Alierta y salen, con autorización de la Presidencia, los señores: García y Pérez. Sale asimismo la alcaldesa y pasa a presidir la sesión de forma accidental el señor Alierta.

59. Incrementar, en atención a la especial dedicación atribuida a los puestos que se indican en el dictamen, el complemento específico de los mismos (664500/93). 18 votos a favor (PP/PAR), 8 abstenciones (PSOE/IU) y dos votos en contra (CHA).

60. Resolver la alegación presentada por FECZA, a la redacción del artículo 202 del Reglamento orgánico y aprobar con carácter definitivo la modificación de los artículos 5, 24, 30, 31, 47, 48, 54, 55, 60, 117, 118, 119, 138, 153, 162, 163, 168, apartado tercero del 180, 192 y 202 del Reglamento orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (400648/95). MAL 28.

Entran en la sala los señores: García, Pérez y la Alcaldesa, que reasume la Presidencia de la sesión y salen los señores: López, Sanromán, Murillo, Zarralanga y Casanova.

Participación Ciudadana

61. Suscribir el convenio de colaboración con la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ), para la ejecución de los programas de drogodependencias, inmigrantes extranjeros, jóvenes y salud, y formación/información a desarrollar por la FABZ (290920/96).

62. Suscribir el convenio de colaboración con la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ), por el que se regulan las relaciones de dichas entidades en desarrollo de la participación ciudadana en el municipio de Zaragoza (290882/96).

63. Suscribir el convenio de colaboración con la Unión de Asociaciones de Vecinos Cesaraugusta, por el que se regulan las relaciones de dichas entidades en desarrollo de la participación ciudadana en el municipio de Zaragoza (290857/96).

Urbanismo

64. Adquirir por expropiación, en avenencia de don José María Pozo Heras y otra, dos porciones de terreno destinadas a zona verde, en calle Federico Ozanam 31 (3152646/91).

65. Abonar a hermanos García Villuendas intereses de demora en la fijación y pago del justiprecio correspondiente a la finca afectada por la ejecución del proyecto de urbanización de avenida de Cesáreo Alierta, 3ª fase (3056088/93).

66. Abonar a doña Aurora Herrero Zabala intereses de demora en el pago del justiprecio expropiatorio de terreno afectado por la ejecución del proyecto de pavimentación del camino de la Estación del barrio de Monzalbarba (3087309/95).

67. Abonar a hermanas Castán Abansés intereses de demora en la fijación del justiprecio por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal, sobre terreno afectado por la ejecución del proyecto de vertido y abastecimiento de agua en barrio de Juslibol (3166079/94).

68. Abonar a don Angel Casorrán Marcuello intereses de demora en la fijación y pago de justiprecio por expropiación y ocupación temporal de terreno afectado por la ejecución del proyecto de accesos a la depuradora de La Cartuja (3120846/91).

69. Abonar a doña Aurora Martínez Cura y otros, intereses de demora en la fijación y pago del justiprecio expropiatorio de la finca número 28 de la calle Capitán Pina, afectada por la ejecución del proyecto de urbanización de la prolongación de calle Franco y López (3110211/88).

70. Abonar a doña Concepción Baquedano Júdez y otros, intereses de demora en la fijación y pago del justiprecio expropiatorio de finca número 26 de la calle Capitán Pina, afectada por la ejecución del proyecto de urbanización de la prolongación de calle Franco y López (3110150/88).

71. Abonar a doña Consuelo García García y otros, intereses de demora en la fijación y pago de justiprecio expropiatorio de finca número 68 de la calle Capitán Pina, afectada por la ejecución del proyecto de prolongación de calle Franco y López (3111512/88).

72. Abonar a don José Artigas Morales Morales y otros, intereses de demora en la fijación y pago del justiprecio expropiatorio de participación de 30 enteros de la finca número 52 de avenida de Pablo Gargallo, afectada por la ejecución del proyecto de urbanización de Pablo Gargallo (3003543/90).

73. Abonar a doña Angeles Herranz Embid y otros, intereses de demora en la fijación y pago del justiprecio expropiatorio de local bajo y piso 2º dcha., de la finca número 52 de avenida de Pablo Gargallo (3012315/91).

74. Abonar a don Salvador Vicente Bello y otros, intereses de demora en la fijación y pago del justiprecio expropiatorio de una participación de 7 enteros de la finca número 52 de avenida de Pablo Gargallo (3003555/90).

75. Abonar por expropiación en avenencia, a don Emilio Anadón Diau, el resto del justiprecio expropiatorio fijado por el Juzgado Provincial de Expropiación Forzosa, de fincas afectadas por la ejecución del proyecto de instalación del colector de La Cartuja (3185478/91).

Sale de la sala el señor Mur, con autorización de la Alcaldía.

76. Enajenar por colindancia, en favor de don José Montaña Querol y otra, una porción de terreno, propiedad municipal, sita en la confluencia de las

calles Castillo y Diputados (3223730/95). 23 votos a favor (PP/PSOE/PAR) y 2 abstenciones (IU/CHA).

77. Abonar en avenencia a Hermanos Vallejo, S.A., justiprecio expropiatorio de porción de terreno afectado por la ejecución del proyecto de acceso a Monzalbarba (3031723/93).

78. Rectificar de oficio error material en resolución plenaria de 30 de septiembre de 1993, relativa a permuta de locales entre la entidad mercantil Peherca, S.L., y el Excmo. Ayuntamiento, sitios respectivamente en travesía Puente Virrey, número 19, y urbanización Parque Roma (3052400/93).

79. Abonar a don José María Mata de Antonio, intereses de demora en el pago del justiprecio expropiatorio de una octava parte indivisa de finca afectada por la ejecución del proyecto de Parque Lineal del Río Huerva (3084541/91).

80. Devolver aval constituido por entidad mercantil Cubiertas y MZOV, S.A., como garantía provisional para concurso de enajenación de parcela número 34-3 del polígono 52-B-3, por no haber resultado adjudicataria (3025146/96).

Entran en la sala los señores: López, Mur, Murillo y Zarralanga y sale de la sala, con autorización de la Presidencia, el señor Muñoz.

81. Aprobar convenio urbanístico con Alcampo, S.A., para ejecución del proyecto de vía de conexión entre carretera de Madrid y carretera del aeropuerto (3081037/96). 18 a favor (PP/PAR) y 10 en contra (PSOE/IU/CHA).

82. Aprobar convenio urbanístico para ejecución de la urbanización de la plaza de la Inmaculada en barrio de Valdefierro, con la entidad mercantil Norte 12, S.L. (3182456/93).

Entra en la sala el señor Muñoz.

83. Desestimar alegación presentada por asociación de vecinos Aldebarán, ya que el proyecto de urbanización del Área de Intervención U-57-3 del plan general de ordenación urbana, tiene como finalidad la ejecución material de las obras comprendidas en el plan especial aprobado definitivamente para dicho ámbito (3020192/96). 19 votos a favor (PP/PAR) y 10 abstenciones (PSOE/IU/CHA).

84. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización en área de intervención U-71-5 del plan general de ordenación urbana, calle Salvador Valiente Aznar, en Bº de Santa Isabel, a solicitud de don Miguel Angel Romanos Consejo (3004910/96).

85. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del área de referencia 58, vía Ibérica, s/n, a petición de don Mariano Subirón en representación de Iberland Construcciones, S.L. (3073634/96). 27 votos a favor (PP/PSOE-PAR/CHA) y 2 abstenciones (IU).

86. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización interior del área de intervención U-57-11 y del desglosado del proyecto de vía de conexión de carretera de Madrid con carretera del aeropuerto, presentados por Alcampo, S.A. (3004860 y 3015410 de 1996). 19 votos a favor (PP/PAR), 4 votos en contra (IU/CHA) y 6 abstenciones (PSOE).

87. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la modificación puntual del plan general de ordenación urbana, de las áreas 2, 3, 5 y 6 del Actur-Puente de Santiago, residencial Parque Goya (3103403/96). Retirado del orden del día.

88. Aprobar inicialmente el plan especial en terrenos sitios junto a carretera de Montañana (área de referencia 71), barrio de Santa Isabel, instado por hermanos Gabanda (3156435/95).

89. Aprobar provisionalmente con resolución de alegación de plan especial del área de intervención U-57-B6, instado por ROCOSA (3178375/93).

90. Rectificar error material en modificación de estudio de detalle del área de ordenación diferenciada residencial 18, parcela 50-51, sector 89, Montecanal, instado por don Miguel y don Gregorio Montesa Foix (3026715/96).

Sale de la sala la señora Zarralanga, con autorización de la Alcaldía.

91. Aprobar definitivamente modificación de plan parcial del Área 43-C-D, en el ámbito de la unidad de ejecución D-1, según proyecto instado por Compañía Promotora Construcciones Urbanas (3134194/94). MAL 28.

92. Aprobar definitivamente operación jurídica complementaria para el ámbito del proyecto de compensación de las áreas C y D, según proyecto promovido y aprobado por la junta de compensación correspondiente (3107214/96).

93. Aprobar rectificación de error material contenido en acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 31 de mayo de 1996, sobre plan especial en vía Ibérica s/n, área de referencia 58 (3008035/96).

94. Aprobar rectificación de error material contenido en acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de mayo de 1996, sobre modificación de estudio de detalle en área de ordenación diferenciada residencial 11, parcela 34, sector 89, Montecanal (3193006/95).

95. Aprobar inicialmente el estudio de detalle en calle Tomás Higuera núms. 9-15, promovido por Explotaciones Inmobiliarias Zaragoza (3222084/95).

96. Aprobar definitivamente el estudio de detalle en calle Pilar Lorengar número 30, promovido por Inmobiliaria Miguel Servet 53, S.A. (3005965/96). MAL 28.

97. Resolver las alegaciones presentadas y aprobar provisionalmente el Plan Especial del Área de Intervención U-71-5, Santa Isabel, promovido por Construcciones Miguel Angel Romanos, S.L. (3114312/95).

98. Aprobar proyecto de compensación en área de intervención U-56-15, antiguos terrenos de Cáncer y Cebrián, carretera Madrid 2, promovido por Promociones Nicuesa, S.A. (3217375/95). 27 a favor (PP/PSOE/PAR/CHA) y 1 en contra (IU).

99. Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación económica en manzana sita en avenida de Pablo Gargallo, calles Reina Felicia, Río Ebro y Reino, promovido por el Servicio de Planeamiento (3181902/95).

100. Aprobar inicialmente el estudio de detalle en área de ordenación diferenciada residencial 1, parcela 1, sector 89, Montecanal, promovido por Vallermoso, S.A. (3012116/95).

101. Quedar enterado de resolución de Alcaldía-Presidencia, en relación con recurso contencioso-administrativo 727/93-D, relativo a Plan Especial en Área de Intervención U-51-2, casa Solans- (526048/93).

Se suspende la sesión a las 13.25 horas. A las 13.4. horas reanuda la sesión el Pleno Consistorial, con asistencia de todos los concejales salvo los señores Polo y Casanova.

Mociones

102. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida sobre cumplimiento de acuerdo plenario en relación con plan de construcción de viviendas de protección oficial en la ciudad de Zaragoza. Se somete a votación punto por punto. Punto primero: 10 votos a favor (PSOE/IU/CHA) y 19 votos en contra (PP/PAR). No se aprueba. Punto segundo: Unanimidad.

Entran en la sala los señores Polo y Casanova.

103. Presentada por los grupos municipales del Partido Socialista, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, sobre modificaciones del Real decreto-Ley 5/96, de 7 de junio, en materia de suelo. 12 votos a favor (PSOE/IU/CHA) y 19 votos en contra (PP/PAR). No se aprueba. A continuación, previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, se debate una moción presentada por el grupo municipal del PAR sobre D.L. 5/96 y su incidencia en cesiones del quince por ciento de aprovechamiento urbanístico, sometiéndose a votación el texto alternativo formulado por el propio portavoz del Partido Aragonés. 19 votos a favor (PP/PAR) y 12 votos en contra (PSOE/IU/CHA).

Sale de la sala, con autorización de la Presidencia el concejal don Armando Pérez.

104. Presentada por los grupos municipales del Partido Socialista, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista en el sentido de que, por los servicios técnicos municipales, se elabore una evaluación técnica y económica de la eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios municipales, viales y servicios públicos. 11 votos a favor (PSOE/IU/CHA) y 19 votos en contra (PP/PAR). No se aprueba.

Finalmente y previa declaración asimismo de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, se debate moción presentada por el grupo municipal del PSOE sobre utilización de la exposición "Imágenes contra el Sida", que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

I.C. de Zaragoza, a 28 de junio de 1996. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — V.º B.º: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza

Núm. 43.424

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, en sesión celebrada en fecha 13 de junio de 1996, bajo la presidencia del Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, don Félix de los Ríos Barbany, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. **Illueca.** — *Revisión de las normas subsidiarias de planeamiento municipal:*

— Aprobar definitivamente la revisión-adaptación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Illueca, condicionando su ejecutoriedad al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

a) En las fichas de cada Unidad de Ejecución, deberán establecerse las alturas que puedan construirse en cada ámbito de actuación sistemática. En los ámbitos de actuaciones asistemáticas, se deberá fijar la altura máxima en el plano de alineaciones y rasantes.

b) El desarrollo de las Unidades de Ejecución núms. 6, 7, 8 y 9 se efectuará a través de un plan especial, con la finalidad de conseguir una ordenación adecuada de esta zona de ensanche, definiendo el sistema de espacios libres no incluidos en el viario ni en zonas verdes, cuando menos en la proporción del 10% de la total superficie ordenada, sin que compute a tal efecto los viarios, aunque sí los espacios libres anexos a los mismos.

c) En toda esta zona de ensanche comprendida entre la carretera de Aranda y el denominado "vial sur" se disminuirá la densidad edificatoria, estableciendo un ratio más acorde con el existente en el resto del municipio, no sobrepasando las 150 viviendas/hectárea.

d) El suelo urbano industrial del "sector Arenal" tiene en la actualidad una urbanización incompleta, habida cuenta que no se ha dado solución técnica al problema de los empujes del terreno que amenazan con el desplome de la montaña sobre las naves existentes. Su desarrollo deberá realizarse a través de un plan especial de infraestructuras (a ejecutar a través del sistema de compensación o cooperación) que tenga por objeto llevar a cabo la actuación técnicamente más idónea para solucionar el inminente peligro de desplome de la montaña.

Todo ello sin perjuicio de realizar las actuaciones urgentes que sean precisas para evitar los eventuales desplomes o deslizamientos.

e) La suspensión de la ejecutoriedad persistirá en el "sector Arenal" hasta que por técnico competente se acredite que las obras previstas en el Plan

Especial de Infraestructura han alcanzado el grado de desarrollo suficiente para evitar el desplome de la montaña.

f) En tanto no alcance ejecutoriedad el suelo urbano industrial del "sector Arenal", no podrán concederse nuevas licencias urbanísticas.

— Recordar a la Alcaldía del Ayuntamiento de Illueca que la situación de riesgo eminente de desplome de la montaña sobre las naves, aconseja decretar sin más dilación el desalojo inmediato de las personas que allí están trabajando, hasta que se alcance la solución técnica adecuada.

— Por lo que se refiere a la zona de ensanche comprendida entre la Carretera de Aranda y el denominado "vial sur", se recuerda al Ayuntamiento de Illueca que las cesiones de aprovechamiento lucrativo en suelo urbano no son obligatorias en los municipios que, como en el caso de Illueca, no es de aplicación plena el texto refundido de la Ley del Suelo. Siendo tal vez más interesante destinar dicho porcentaje a la previsión de mayores espacios libres y zonas verdes en la referida zona.

— Se deberá redactar un texto refundido que englobe en un solo documento la revisión-adaptación propuesta y el cumplimiento de las prescripciones indicadas, quedando suspendida la ejecutoriedad del nuevo planeamiento hasta que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio adopte el oportuno acuerdo de toma de conocimiento de la subsanación de deficiencias. Y sin perjuicio de la suspensión de ejecutoriedad del suelo urbano industrial del "sector Arenal", en tanto no se de cumplimiento a las prescripciones anteriormente citadas.

— Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Illueca e interesados.

2. **Calatayud.** — *Cumplimiento de prescripciones y modificación puntual del Plan parcial del polígono Margarita-3 del Plan general de ordenación urbana:*

— Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan parcial de ordenación del polígono Margarita-3, del Plan general de ordenación urbana de Calatayud, consistente en calificar las parcelas de equipamiento social y deportivo y "comercial I", como de uso residencial, con un número máximo de doce viviendas y la parcela "equipo docente", como de uso comercial. Asimismo, las parcelas M-3 y M-6 del Plan parcial (parcelas "F", "C-1" y "C-2" del proyecto de compensación), actualmente de uso residencial, pasan a calificarse como de equipamiento cultural en todas sus categorías, así como deportivo y social, conformando una sola parcela que incluye el vial peatonal de separación de las antiguas parcelas M-3 y M-6.

— Levantar la suspensión de ejecutoriedad que afectaba a la zona noroeste del Plan parcial polígono Margarita-3 al haberse cumplido, mediante la presente modificación puntual, la condición suspensiva establecida por la extinta Comisión Provincial de Urbanismo en el apartado segundo de la parte dispositiva de su acuerdo de fecha 19 de febrero de 1991.

— Deberá presentarse en triplicado ejemplar y debidamente diligenciado un texto refundido del Plan parcial del polígono Margarita-3 que integre la presente modificación con el documento originariamente aprobado.

— Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Calatayud e interesados.

3. **Tauste.** — *Modificación puntual del Plan general de ordenación urbana, regularización de alineaciones en el entorno de la iglesia parroquial:*

— Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan general de ordenación urbana de Tauste relativo a la modificación de alineaciones de la manzana definida por las calles López Arbizu, Daoiz y Velarde, calles San Bartolomé y Padre Conget, en la parte posterior de la iglesia de Santa María, según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Martínez García y debidamente visado.

— Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Tauste.

Se comunica que contra los presentes acuerdos, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la presente notificación, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 54.1 de la Ley del Presidente de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por la Ley 3/1993, de 15 de marzo; 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 32.2 del Decreto 216/1993, de 7 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses desde su interposición sin que recaiga resolución, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa; o cualquier otro que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 124 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y 10 del Decreto 70/92, de 28 de abril, de la Diputación General de Aragón, de competencias en materia de urbanismo y distribución de las mismas en diversos órganos urbanísticos.

Zaragoza, 22 de julio de 1996. — El presidente de la Comisión, P.D.: El director general del Agua, Manuel Allende Alvarez.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 41.525

Petróleos Avanti, S.A., solicita la legalización del vertido procedente de una estación de servicio sita en la N-330, kilómetro 488,18, en el término municipal de Zaragoza.

El vertido, compuesto por aguas de servicio de personal, de un tren de lavado y pluviales, y cifrado en 2.190 metros cúbicos al año, se realizará por infiltración en el terreno.

Se propone el tratamiento mediante separadores de grasas y decantador-digestor completado con lecho bacteriano, según se describe en la documentación técnica aportada.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentación técnica en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, número 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 15 de julio de 1996. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

SECCION SEXTA

CALATAYUD

Núm. 47.352

Se pone en conocimiento del público en general que el padrón de pasos y badenes y prohibición de aparcamiento, ejercicio 1996, permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a efectos de reclamaciones, durante un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Calatayud, 28 de agosto de 1996. — El alcalde.

CALATAYUD

Núm. 47.353

Se pone en conocimiento del público en general la apertura del cobro en período voluntario, desde el día 16 de septiembre al 15 de noviembre de 1996, en horario de 9.00 a 13.00, de lunes a viernes, en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en calle Jardines, 2, bajos, de esta ciudad, de los recibos que a continuación se relacionan:

—Impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 1996.

—Pasos y badenes, ejercicio 1996.

—Prohibición de aparcamiento, ejercicio 1996.

El transcurso de los plazos concedidos en período voluntario (16 de septiembre al 15 de noviembre de 1996) sin haber realizado el ingreso llevará consigo la expedición de los correspondientes títulos ejecutivos, iniciándose a continuación el procedimiento de apremio.

El recargo de apremio será del 20% del importe de la deuda.

Se recuerda igualmente que pueden hacer uso de la domiciliación de pago de los recibos en cualquiera de las entidades bancarias y cajas de ahorro de la ciudad.

Calatayud, 29 de agosto de 1996. — El alcalde.

LONGARES

Núm. 47.351

El Ayuntamiento de Longares, en sesión de fecha 22 de agosto de 1996, aprobó el padrón municipal de habitantes referido a 1 de mayo de 1996.

Se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Longares, 23 de agosto de 1996. — La alcaldesa, Carmen Yus Bádenas.

LONGARES

Núm. 47.373

En virtud de lo dispuesto en acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 22 de agosto de 1996, se convoca una plaza de educador de adultos mediante el sistema de concurso.

Tipo de contratación: Temporal a tiempo parcial (media jornada).

Duración del contrato: De primeros de octubre de 1996 a finales de junio de 1997.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días naturales, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP.

Lugar de presentación: Oficinas municipales y por cualquier otro medio de los establecidos en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Bases de la convocatoria: Se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento.

Longares, 26 de agosto de 1996. — La alcaldesa, Carmen Yus Bádenas.

MONEGRILLO

Núm. 47.391

Este Ayuntamiento ha acordado participar en el Plan provincial de educación de personas adultas 1996-97. A estos efectos se convoca una plaza de profesor de adultos, para una generalista, a dos tercios de jornada (contrato temporal a tiempo parcial).

La duración del contrato será de octubre de 1996 al 30 de junio de 1997.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El lugar de presentación será en las oficinas municipales.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser examinadas de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 13.00.

Monegrillo, 29 de agosto de 1996. — La alcaldesa.

MONTERDE

Núm. 47.356

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por término de quince días la cuenta general del ejercicio de 1995, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas.

Durante este plazo y ocho días más se admitirán las alegaciones que puedan formularse, las que serán examinadas por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Monterde, 27 de agosto de 1996. — El alcalde, José Gracia Ruiz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Núm. 42.098

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 784 de 1996-D, interpuesto por el letrado don José Manuel Martínez Galán, en nombre y representación de Visionlab, S.A., contra la Diputación General de Aragón, sobre resolución de 29 de abril de 1996 desestimando recurso contra resolución del jefe del Servicio Provincial de Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza de 11 de marzo de 1996 imponiendo sanción en expediente Z-39/96, acta ST-22/96.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 41.576

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-jefe del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En nombre de S.M. el Rey, el ilustrísimo señor don Juan Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-jefe del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía núm. 300 de 1995-C, seguidos ante el mismo a instancia de Marcos Marquina Moreno, representado por la procuradora doña María Pilar Amador Guallar y dirigido por el letrado señor Palacios Viu, contra Promotex Internacional, S.L., representada por la procuradora doña María Isabel Franco Bella y dirigida por el letrado señor Navarrete Murría, y contra Marcos Marquina, S.A., declarada en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la procuradora doña María Pilar Amador Guallar, en nombre y representación de Marcos Marquina Moreno, frente a Marcos Marquina, S.A., debo condenar y condeno a ésta a pagar a la parte actora la suma de 1.399.480 pesetas, más los intereses legales de dicha suma hasta su completo pago y al pago de las costas causadas. Se desestima la demanda respecto de la demandada Promotex Internacional, S.L., condenando a la parte actora al pago de las costas causadas respecto de esta demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada Marcos Marquina, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, haciéndole saber que no es firme y que contra ella cabe interponerse recurso de apelación ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial en término de cinco días, expido el presente en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-jefe, Juan Ignacio Medrano Sánchez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 41.577

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 33 de 1996-D, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Angelita Blasco García y Angel Muñoz Renney, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 8 de octubre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.779.612 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 6 de noviembre siguiente, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciem-

bre próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta número 4.902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado (avenida de César Augusto, número 94, de Zaragoza), el 20 % del valor del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a la parte demandada, en caso de que la misma esté en ignorado paradero.

Inmueble objeto de subasta:

Finca núm. 27, sita en término de Fuentes de Ebro, de 7 áreas 78 centiáreas 60 decímetros cuadrados. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de sesenta y dos mil cuarenta y cuatro diezmilésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro al tomo 391, libro 76, folio 77, finca 9.405-N. Valorada en 5.779.612 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis. El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 41.427

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 641 de 1993 se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancia de Banco Popular Español, S.A., representada por el procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra Juan Francisco Aured Embarba, Tomás Laviña Pinilla, María José Rodríguez Rodríguez y Olga Millán Embarba, en reclamación de cantidad, por cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por el término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Un vehículo marca "Ford", mod. "Orión 1.6 EFI", con matrícula Z-3270-AL. Valorado para la subasta en 800.000 pesetas.

Dicho bien sale a licitación en el 75% del de la primera subasta.

La subasta se celebrará el día 4 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de remate será el 75% del de la primera subasta, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de remate en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 (plaza de Lanuza, sin número), cuenta número 4.920.

3.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero únicamente por la parte actora.

4.ª Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

5.ª Para el supuesto de que resultare desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre siguiente, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 41.429

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio declarativo de menor cuantía núm. 1.461 de 1991, a instancia de la actora Pescados y Mariscos Saturnino, S.A., representada por el procurador don José Andrés Isiegas Gerner, siendo demandado José Luis Cardona Monzón, con domicilio en Zaragoza (calle Coso, números 140-142, Taberna Doñana), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 9.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 39 de la obra nueva y propiedad horizontal. — Piso de vivienda sito en el término municipal de Zaragoza, noveno, letra D, de la escalera segunda, en la novena planta alzada, de la finca sita en el número 18 de la calle Tomás Bretón, que tiene una superficie útil de unos 107,71 metros cuadrados y una cuota de propiedad de 2,41%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza al tomo 1.312, folio 15, finca registral 35.570 (con traslado al tomo 2.477, folio 109 y siguientes). Valorada en 10.750.000 pesetas.

Y para su publicación en el BOP y en el BOE, y para que sirva de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio, haciéndole saber que antes de verificarse el remate podrá librar los bienes, pagando el principal y las costas, y que después de celebrado quedará la venta irrevocable, conforme a lo establecido en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 11

Cédula de notificación y emplazamiento

Núm. 41.580

En autos de juicio de cognición seguidos al número 503 de 1996-B, a instancia de hermanos Hernández Montero, contra herederos desconocidos y herencia yacente de Angeles Oliva Oliva, sobre Ley de Arrendamientos Urbanos/Ley de Arrendamientos Rústicos, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de resolución. — Secretaría doña María Jesús Escudero Cinca. En Zaragoza a 27 de junio de 1996. — Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastateado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese y fórmese correspondiente juicio de cognición, teniéndose como parte en el mismo a hermanos Hernández Montero y en su nombre al procurador don Fernando Peiré Aguirre, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos que, en su caso, le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previstos en la Ley.

Examinada la competencia de este Juzgado y capacidad de las partes, se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 21 de noviembre de 1952, entendiéndose dirigida la misma frente a Angeles Oliva Oliva, a quien se emplazará en legal forma para que, si lo creyera oportuno, dentro del plazo de nueve días comparezca contestándola por escrito y con firma de letrado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en situación de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Providencia. — Magistrada-jueza doña Beatriz Sola Caballero. — En Zaragoza a 18 de julio de 1996. — Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el procurador señor Peiré, únase a los autos de su razón; se tiene por aportada certificación literal de defunción de Angeles Oliva Oliva; se tiene por dirigida la demanda contra herederos desconocidos y herencia yacente de Angeles Oliva Oliva; procédase a su emplazamiento a través del BOP y librese edicto, el cual se entregará al procurador solicitante para su diligenciamiento.»

Y como consecuencia de la defunción de la demandada Angeles Oliva Oliva, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a herederos desconocidos y herencia yacente de Angeles Oliva Oliva, en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 11

Cédula de notificación

Núm. 47.579

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos de juicio ejecutivo número 446 de 1996-D, tramitados a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., frente a María Mercedes Ladrero Larraga, sobre reclamación de 2.187.954 pesetas de principal, más 700.000 pesetas de intereses y costas, por la presente se notifica a Ignacio Aparicio Ollauri, como cónyuge de la demandada, y a los fines de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, la existencia del procedimiento, así como el embargo trabado sobre bienes inmuebles de la propiedad de la referida demandada, siendo éstos los siguientes:

Vivienda apartamento letra B, puerta centro derecha, en la planta tercera del edificio núm. 1 del complejo residencial sito en Zorraquín, al sitio de Usarena (La Rioja). Inscrita en el Registro de Santo Domingo de la Calzada al tomo 1.127, libro 11, folio 123, finca núm. 1.290.

Nuda propiedad sobre una cuarta parte indivisa del piso 5.º C de la calle Vicente Berdusán, núm. 22 no oficial, hoy núm. 44. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 11 de Zaragoza al tomo 2.122, folio 103, finca núm. 5.931-N.

Derecho de propiedad y de toda índole sobre el negocio de prendas de vestir de señora, a nombre de Mercedes Ladrero, sito en avenida de Goya, núm. 96.

Derecho de traspaso sobre el local de negocio sito en avenida de Goya, núm. 96, chaflán con paseo de Teruel.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 47.580

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza;

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 178 de 1996-D se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Vam, S.A., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1996, a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

- 1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.
- 2.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 4.878, oficina Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.
- 3.ª Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.
- 4.ª En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.
- 5.ª Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 del mismo mes de octubre, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre siguiente, también a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

1. Vivienda o piso segundo izquierda, en la segunda planta alzada de la calle Zurita, núm. 13. Inscrita al tomo 2.228, libro 947, sección 1.ª, folio 35, finca núm. 50.530. Valorada en 18.558.377 pesetas.
2. Vivienda o piso segundo centro, en la segunda planta alzada de la calle Zurita, núm. 13. Inscrita al tomo 2.228, libro 947, sección 1.ª, folio 39, finca núm. 50.532. Valorada en 16.240.840 pesetas.
3. Vivienda o piso tercero izquierda, en la tercera planta alzada de la calle Zurita, núm. 13. Inscrita al tomo 2.228, libro 947, sección 1.ª, folio 43, finca núm. 50.534. Valorada en 18.858.377 pesetas.
4. Vivienda o piso tercero centro, en la tercera planta alzada de la calle Zurita, núm. 13. Inscrita al tomo 2.228, libro 947, sección 1.ª, folio 47, finca núm. 50.536. Valorada en 16.240.840 pesetas.
5. Vivienda o piso cuarto izquierda, en la cuarta planta alzada de la calle Zurita, núm. 13. Inscrita al tomo 2.228, libro 947, sección 1.ª, folio 51, finca núm. 50.538. Valorada en 18.858.377 pesetas.
6. Vivienda o piso cuarto centro, en la cuarta planta alzada de la calle Zurita, núm. 13. Inscrita al tomo 2.228, libro 947, sección 1.ª, folio 55, finca núm. 50.540. Valorada en 16.240.840 pesetas.
7. Vivienda o piso quinto centro, en la quinta planta alzada de la calle Zurita, núm. 13. Inscrita al tomo 2.228, libro 947, sección 1.ª, folio 31, finca núm. 50.528. Valorada en 16.240.840 pesetas.
8. Vivienda o piso sexto izquierda, en la sexta planta alzada de la calle Zurita, núm. 13. Inscrita al tomo 2.127, libro 896, sección 1.ª, folio 94, finca núm. 49.228. Valorada en 37.227.744 pesetas.

Tipo de subasta del total de las fincas embargadas: 158.765.435 pesetas totales de las fincas embargadas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — El secretario.

JUZGADO NUM. 13

Cédula de citación de remate

Núm. 41.502

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos núm. 469 de 1996-C, de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., representada por el procurador don José Lozano Gracián, contra José Francisco Terreros Andreu y Cristina Banzo Vinué, se cita de remate al referido demandado José Francisco Terreros Andreu a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de abogado que le defienda y procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 431.513 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 300.000 pesetas.

Bienes a notificar:

Devoluciones que por cualquier concepto tenga derecho a cobro el demandado en la Agencia Tributaria del Ministerio de Hacienda.

Zaragoza, dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 41.398

Don Francisco Javier Frauca Azcona, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que a las 9.30 horas de los días 24 de octubre, 19 de noviembre y 16 de diciembre de 1996 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por término de veinte días, y que fueron embargados en el juicio ejecutivo número 173 de 1992, promovido por Mercantil Agrícola Aragonesa, contra Joaquín Garcés Martínez y Cecilia Martínez Barbed, sobre reclamación de cantidad, haciéndose constar:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de tasación en la primera subasta, y del 20% de dicho precio, con una rebaja del 25%, en la segunda y la tercera.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; de dicho valor, con una rebaja del 25%, en la segunda, y la tercera será sin sujeción a tipo.

3.º Que sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes inmuebles embargados objeto de subasta:

Primer lote. — Rústica en la partida "Pontón", en Luesia (Zaragoza). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.497, libro 30, folio 151, finca registral número 2.423. Valorada en 1.763.800 pesetas.

Segundo lote. — Rústica en la partida "Val de la Nuey o Valderramel", en Luesia (Zaragoza). Inscrita al tomo 1.497, libro 30, folio 145, finca registral número 2.424. Valorada en 1.501.959 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a quince de julio de mil novecientos noventa y seis. — El juez, Francisco Javier Frauca Azcona. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 41.536

Don Francisco Javier Frauca Azcona, juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 24 de 1996 se tramitan autos de juicio ejecutivo que promueve Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., representada por el procurador de los Tribunales señor Navarro Pardiñas, contra María Carmen Carrizosa Gala y Carlos Fernández Morales, cuyo último domicilio conocido lo fue en esta población de Ejea y hoy en ignorado paradero, en cuyos autos se ha despachado ejecución por 597.327 pesetas de deuda principal, más otras 200.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación.

En dichos autos ha sido acordado citar a los antedichos codemandados a fin de que en el plazo de nueve días se personen en estos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, apercibiéndoles que de no hacerlo serán declarados en situación de rebeldía procesal, parándoles los consiguientes perjuicios.

En dichas actuaciones ha sido practicado el embargo correspondiente sin previo requerimiento de pago por ignorarse sus domicilios.

Y para que sirva de citación a los codemandados María Carmen Carrizosa Gala y Carlos Fernández Morales, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis. — El juez, Francisco Javier Frauca Azcona. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2 EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 41.537

En este Juzgado se tramitan autos de juicio de desahucio de local de negocio bajo el número 97 de 1996, entre las partes que más adelante se expresan, en los que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la villa de Ejea de los Caballeros a 1 de julio de 1996. — Vistos por la señora doña María Luisa Casares Villanueva, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta villa y su partido, los presentes autos de juicio de desahucio de local de negocio, instado por Angelines Supervía García y Antonio Muro Usán, representados por la procuradora señora Ayesa Franca y asistidos por la letrada doña Margarita de los Ríos, contra Herminia López Ruiz, y declarada su rebeldía procesal, y...

Fallo: Que estimando sustancialmente la demanda presentada por la procuradora señora Ayesa Franca, en nombre y representación de Antonio Muro Usán y Angelines Supervía García, contra Herminia López Ruiz, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre las partes sobre el local de negocio sito en planta baja del núm. 1 de la plaza de España de la localidad de Remolinos (Zaragoza), decretándose haber lugar al desahucio, con apercibimiento a la demandada de lanzamiento si no desaloja la finca en el plazo legal establecido (quince días), con expresa condena en costas a la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolo en estrados a la parte demandada, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en dos efectos, en el plazo de tres días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación de la citada sentencia a la demandada declarada en rebeldía Herminia López Ruiz, expido el presente en Ejea de los Caballeros a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 41.103

En este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 84 de 1996, a instancia de José Tornos Camacho, representado por el procurador señor García Gayarre, contra Juan de León Trueba y Ana María Cenoz Gil, en reclamación de la cantidad de 3.038.507 pesetas, y en los que, por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en calle Frafla, número 9), señalándose para la primera subasta el día 14 de octubre próximo, a las 10.00 horas, por el tipo de tasación; para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, el día 14 de noviembre siguiente, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25%, y para la tercera, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, el día 13 de diciembre próximo inmediato, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Condiciones:

1.ª El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 486900018008496, un importe igual o superior al 20% del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20% del tipo de licitación de la segunda subasta.

3.ª Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, depositándose en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

4.ª Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª A instancia de la parte actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

7.ª Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta, sitos en la partida "Torres en Cuesta", llamada "Carrera Zaragoza", de La Almunia de Doña Godina:

—Huerta familiar de regadío, de 7 áreas de superficie aproximada. Es parte de las parcelas 7, 8 y 13 del polígono 6 del catastro. Inscrita al tomo 1.626.

folio 174, finca núm. 9.392-N del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina. Valorada en 2.458.000 pesetas.

—Una participación indivisa de 1,269% de la siguiente finca:

Porción de terreno que se destina a pasos y zonas de recreo, esparcimiento y deportivas, de 1 hectárea 7 áreas 80 centiáreas de superficie, en la que están comprendidos una vivienda, un frontón y una piscina. Inscrita al tomo 1.694, folio 166 vuelto, finca núm. 9.391-N duplicado, del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina. Valor de dicha participación: 42.000 pesetas.

Valor total de las fincas subastadas: 2.500.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a doce de julio de mil novecientos noventa y seis. — El juez. — El secretario.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 41.534

Doña Marta Elena Pueyo Castán, secretaria del Juzgado de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 78 de 1996, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la villa de La Almunia de Doña Godina a 16 de julio de 1996. — Vistos por don Francisco José Polo Marchador, juez titular del Juzgado de Primera Instancia de esta villa y su partido judicial, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el núm. 78 de 1996, promovidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., con domicilio en plaza San Nicolás, 4, de Bilbao, y CIF A-48/265169, representada por el procurador de los Tribunales señor García Gayarre y asistida por el letrado señor Pérez-Lizano Royo, contra Daniel María Muñoz Muñoz y Francisca Guerrero Tamargo, con DNI núms. 17.145.016 y 29.090.397, respectivamente, en ignorado paradero, en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada respecto de los bienes de la ejecutada hasta hacer trance y remate de los mismos, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte ejecutante de la cantidad de 754.099 pesetas en concepto de principal, más intereses y costas causadas y que se causen hasta la total ejecución que, por ministerio de la ley, se imponen a los demandados.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos de su razón, quedando el original en el libro de sentencias civiles de este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados Daniel María Muñoz Muñoz y Francisca Guerrero Tamargo, en ignorado paradero, expido el presente en La Almunia de Doña Godina a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, Marta Elena Pueyo Castán.

TARAZONA

Núm. 41.583

El juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza) y su partido;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado en este Juzgado con el número 237 de 1995, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representada por el procurador señor Baños Albericio, contra Almacenes Fuendajalón, S.A.L., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera y ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20% del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta número 4.888 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercera persona.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

5.ª Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Tendrá lugar en este Juzgado (sito en avenida de la Paz), a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75% del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente, a la misma hora y en idéntico lugar.

Bienes objeto de subasta:

Finca número 1. — Nave industrial de una extensión superficial de 637,58 metros cuadrados construidos, todos ellos en una sola planta, en la que se halla,

en su interior, una oficina, con una superficie de 55,60 metros cuadrados, y un solar en su lindero norte, anejo, sin uso específico, no susceptible de construcción, con una superficie aproximada de unos 200 metros cuadrados. Linda: norte, Isabel Viñes Moreno; sur, finca número 2; este, zona sin edificar destinada a paso, y oeste, camino. Le corresponde una cuota de participación en el valor del inmueble de 40%. Forma parte de un conjunto de tres naves industriales, sito en la partida "Cascajo", en el término municipal de Fuendejalón (Zaragoza), construidas sobre un solar de 2.188 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.446, libro 72 de Fuendejalón, folio 47, finca número 7.469 del Registro de la Propiedad de Borja (Zaragoza). Valor pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que servirá de tipo para la primera subasta, 17.753.000 pesetas.

Dado en Tarazona a uno de julio de mil novecientos noventa y seis. — El juez. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 2

Núm. 41.116

El ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 137 de 1995, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de José Carlos Lázaro Alonso, contra Ricardo Saiz Cervera, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1 y 3, quinta planta), a las 10.00 horas, en primera subasta el día 25 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 15 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, y de darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 13 de diciembre próximo inmediato, y en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se tasaron los bienes.

2.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20% de los precios de tasación, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina del paseo de Pamplona, número 12, de esta ciudad.

3.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.^a El remate no podrá cederse a un tercero, excepto cuando la adquisición o adjudicación practicada sea en favor de la parte ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Bienes que se subastan:

Un vehículo marca "Opel", modelo "Omega 2.0I", matrícula Z-5899-AU. Valorado en 650.000 pesetas.

El anterior bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 650.000 pesetas.

El depositario de dicho vehículo es don Ricardo Sainz Cervera, con domicilio en carretera de Logroño, número 64, de Casetas (Zaragoza).

El presente edicto servirá de notificación en forma a la empresa apremiada Ricardo Sainz Cervera.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, César Arturo de Tomás Fanjul. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 41.117

El ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 15 de 1996, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Pedro Luis Santamaría Díez, contra Ituriman, S.L.,

se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1 y 3, quinta planta), a las 10.00 horas, en primera subasta el día 25 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 15 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, y de darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 13 de diciembre próximo inmediato, y en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se tasaron los bienes.

2.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20% de los precios de tasación, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina del paseo de Pamplona, número 12, de esta ciudad.

3.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.^a El remate no podrá cederse a un tercero, excepto cuando la adquisición o adjudicación practicada sea en favor de la parte ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Bienes que se subastan:

1. Una fotocopiadora "Canon NP 1215", número de serie F12220D. Valorada en 70.000 pesetas.

2. Un CPU "EDC", modelo MP25D. Valorado en 8.000 pesetas.

3. Una pantalla "Apple", M9 103 Z/A-CN 321 40TEP4. Valorada en 20.000 pesetas.

4. Una impresora "Aepson", 5707-ESC PL FM, serie LFT7008553. Valorada en 70.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir eléctrica, "Canon AP 800", número de serie 434013458. Valorada en 18.000 pesetas.

6. Una mesa de madera compuesta por cuatro elementos, de colores caoba y negro. Valorada en 80.000 pesetas.

7. Dos mesas escritorio, rectangulares, de colores caoba y negro. Valoradas en 120.000 pesetas.

8. Dos mesas redondas, de oficina, de colores caoba y negro. Valoradas en 70.000 pesetas.

9. Una mesa escritorio, de color gris oscura. Valorada en 60.000 pesetas.

10. Una mesa pequeña, de oficina, de color negro. Valorada en 25.000 pesetas.

11. Dos sillas articuladas, giratorias, de patas negras y respaldo marrones. Valoradas en 20.000 pesetas.

12. Dos sillas articuladas, patas fijas, de color gris. Valoradas en 14.000 pesetas.

13. Diez sillas con patas fijas y brazos de cuero de color marrón. Valoradas en 50.000 pesetas.

14. Una silla articulada y giratoria, de color rojo, con patas metálicas y negras. Valorada en 16.000 pesetas.

15. Un sillón negro, con ruedas giratorias. Valorado en 25.000 pesetas.

16. Un sillón marrón, giratorio, de oficina. Valorado en 25.000 pesetas.

17. Tres armarios de oficina, de colores caoba y negro, con puertas abajo y estanterías arriba. Valorados en 180.000 pesetas.

18. Dos lámparas halógenas, negras. Valoradas en 12.000 pesetas.

Total, 883.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 883.000 pesetas.

El depositario de dichos bienes es don Angel Erroz Erremuzpe, con domicilio en calle Virgen del Río, número 4, de Pamplona (Navarra).

El presente edicto servirá de notificación en forma a la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, César Arturo de Tomás Fanjul. — La secretaria.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	231
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial